



## II.17 ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN (ART. 24 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0009



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



No. De Oficio: 465/2016  
Expediente: K:01

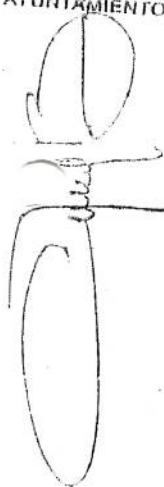
-----EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE  
SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2015-2018, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NÚMERO 26 DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PRESIDENCIA: LIC. ORLANDO LINO  
CASTELLANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO:- EN COQUIMATLÁN,  
COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE  
COLIMA, SIENDO LAS 19:40 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA  
MINUTOS), DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE  
REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA,  
SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS C. JUAN DECENA  
MOLINA, C. PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITÁN, C. LTS. JESÚS MOJICA  
LÓPEZ, C. LI PRE. MA. FÉLIX AGUILAR CASTAÑEDA, C. LAET. ENRIQUE  
PRECIADO BEAS, C. MTS. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO Y C. ING.  
SERGIO ALEJANDRO POLANCO GABELLOS, CON EL FIN DE CELEBRAR  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL  
DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E  
INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU  
CASO DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA  
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016. 6.-  
SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS  
PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 7.- SOLICITUD DE  
APROBACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)  
DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PARA EL EJERCICIO 2016. 8.-

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO







# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



ADMINISTRACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR POR CAPACO, COQUIMATLÁN

LOS ANEXOS DEL PROGRAMA PROAGUA DEL EJERCICIO FISCAL 2016. 9.- SOLICITUD PARA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, POR EL DIRECTOR DE INGRESOS EL C. ARTURO VÁZQUEZ LANGARICA. 10.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, ING. JESÚS IVÁN MORENTÍN BALLESTEROS, PARA AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE BARRIO. 11.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, REFERENTE A LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUÁREZ, A FAVOR DE C. JOEL CARRILLO BELTRÁN. 12.- MINUTA PROYECTO DE DECRETO REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA OFICIO No. DPL/370/2016. 13.- DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA OFICIO 329/2016. 14.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA "LOS 100 AÑOS DE LA MAGDALENA, CONSISTENTE EN \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)" 15.- CLAUSURA. PARA INICIAR CON EL

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**PUNTO SIETE.-**, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PARA EL EJERCICIO 2016, EL PRESIDENTE PIDIÓ AL ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA LIC. YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN HICIERAN LA PRESENTACIÓN DEL POA 2016, TOMÓ LA PALABRA EL ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS Y DIO UNA EXPLICACIÓN GENERALIZADA DE LAS OBRAS A REALIZAR, ESPECIFICANDO LUGARES Y COLONIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, PUEBLO JUÁREZ Y COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, HACIENDO REFERENCIA AL ALUMBRADO PÚBLICO, BIODIGESTORES, TECHOS FIRMES, REHABILITACIÓN DE CANCHAS, ATENCIÓN A CAMINOS SACA COSECHAS, MEJORAMIENTO DE CALLES E INTRODUCCIÓN DE TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS, DE AGUA POTABLE, FIJACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOQUÍN, TANQUE ELEVADO, CUARTOS DORMITORIOS, MACHUELOS, BANQUETAS Y EMPEDRADOS. EN ESTE PUNTO EL ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PROCEDIÓ A PRESENTAR EL POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL), EJERCICIO 2016 CON LOS QUE SE PRETENDE INVERTIR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, DRENAJE, EMPEDRADOS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO, CANCHAS TECHADAS ENTRE OTROS Y UNA DE LAS PRIORIDADES PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES COMBATIR LA POBREZA CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE





II. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: 1.- FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) CON UNA INVERSIÓN DE \$5'853,496.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), 2.- FAISM-BANOBRAS (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS) CON UNA INVERSIÓN DE \$ 3'168,059.94 (TRES MILLONES CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.), 3.- PROAGUA (PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APARTADO RURAL APARURAL) ANTES PROSSAPYS, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 1,992,855.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) DE LA PARTE FEDERAL Y UNA APORTACIÓN DEL RAMO 33 BANOBRAS-FAISM DE \$ 351,680.35 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 35/100 M.N.) PARA DAR UN TOTAL DE \$ 2,344,535.75 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CINCO PESOS 75/100 M.N.) 4.- PROAGUA (PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO APAUR) ANTES APAZU, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 1,982,963.77 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) DE LA PARTE FEDERAL Y UNA APORTACIÓN DEL GASTO CORRIENTE POR UN MONTO DE \$ 563,549.23 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) PARA DAR UN TOTAL DE \$ 2,546,513.10 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 10/100 M.N.), 5.- GASTO CORRIENTE RECURSOS PROPIOS \$ 563,549.23 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) QUE ES LA MISMA CANTIDAD APORTADA AL PROGRAMA PROAGUA APAUR 6.- FORTALECE (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) CON UNA INVERSIÓN DE \$ 13,025,130.00 (TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS, EJERCICIO 2016, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. DE LO ANTERIOR SE PRESENTARON PREGUNTAS AL DIRECTOR, LA REGIDORA PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITÁN PREGUNTÓ LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE LA COLONIA LA CAZUMBA QUE INCLUYE, CONTESTÁNDOLE QUE TECHADO Y CERCADO, LA REGIDORA MTS. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO PREGUNTÓ DE QUÉ MATERIAL SERÁ EL TECHADO, SERÁ LAMINA PINTRO, EL REGIDOR ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS PIDIÓ SE







H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



HAGA REVISIÓN DE ESTRUCTURA, FINALMENTE LOS REGIDORES LAET. ENRIQUE PRECIADO BEAS, LA SÍNDICO ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS EXTERNARON SU FELICITACIÓN A LOS EXPOSITORES ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS Y YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ EL PUNTO A VOTACIÓN Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (CON ANEXO).

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**SIN TEXTO**



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



Número de Oficio: O.P. 059/2016

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en la próxima sesión de cabildo sea puesta a consideración la aprobación de recursos del Programa Operativo Anual (POA) de los diferentes programas, para el ejercicio 2016.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COH.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO DEPOSITADO
RAMO 33 FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5'853,496.00	\$5'853,496.00
FAISM BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	\$3'168,059.38	\$3'168,059.38
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural APARURAL, antes PROSSAPYS.	\$1'992,855.40	\$1'992,855.40
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano APAUR, antes APAZU.	\$1'982,963.77	\$1'982,963.77
GASTO CORRIENTE	Recursos Propios.	\$563,549.33	\$563,549.33
FORTALECE	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	\$13'170,000.00	\$13,025,130.00*
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28'730,923.88</b>	<b>\$28,586,053.88</b>

\*De acuerdo con el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno del estado de Colima por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y por la otra parte el H. Ayuntamiento del municipio de Coquimatlán; en referencia a la cláusula TERCERA.- La "SHCP" transferirá a la Auditoría Superior de la Federación el uno al millar de los proyectos convenidos para su fiscalización asimismo, podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a "EL FONDO" para su administración, de conformidad con el artículo 11, fracción VI del "PEF 2016" y los numerales 27 y 28 de "LOS LINEAMIENTOS".





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán Administración 2015 - 2018



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán Administración 2015 - 2018



Se anexa relación de obras de cada uno de los programas.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Coquimatlán, Col., 04 de Mayo de 2016  
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Jorge Macías*  
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS

C.C.P. Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
C.C.P. Archivo

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2016

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS			INVERSIÓN TOTAL
		LOCALIDAD	Cantidad	Unidad de medida	
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	1	OBRA	900.080.00
DIR	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUAREZ	ZAP	55	CUARTO	2.475.000.00
DIR	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUAREZ	ZAP	1147	M2	722.370.00
COM	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DEL CHICAL	EL CHICAL	1	KM	141.231.90
COM	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	COQUIMATLÁN	78	LUMINARIA	500.000.00
	Programa de Desarrollo Institucional 2%		NA	NA	117.070.00
	Gastos Indirectos 3%		NA	NA	175.601.00
	Banobras (PRIMER PAGO)		NA	NA	622.143.10
	<b>TOTAL</b>				<b>5.853.496.00</b>

Zona de atención prioritaria (ZAP) Colonia Las Cuevitas, Emiliano Zapata, Las Higueras, Valle de las Huertas, y Jardines del Llano y Comunidad de Pueblo Juárez





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

No.	FAISM BANOBRAS	Blanco Nacional de Obras y Servicios Públicos	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	METAS		INVERSIÓN TOTAL
						Cantidad	Unidad de medida	
DIR			CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	COQUIMATLÁN	2	CUARTO	90 000.00
DIR			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	10	BIODIGESTOR	351 680.35
DIR			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	7	BIODIGESTOR	245 190.96
DIR			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	LOS LIMONES	6	BIODIGESTOR	210 163.68
DIR			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL CHICAL	EL CHICAL	EL CHICAL	6	BIODIGESTOR	210 163.68
DIR			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL POBLADO	EL POBLADO	EL POBLADO	6	BIODIGESTOR	210 163.68
DIR			MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	255	ML	98 000.00
DIR			MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	255	ML	121 427.00
DIR			MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	PUEBLO JUÁREZ	COQUIMATLÁN	994	ML	521 031.33
DIR			CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	COQUIMATLÁN	31	TECHO FIRME	186 635.26
COM			CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	457	ML	74 000.00



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

COM	CONSTRUCCIÓN DE BAIQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	822	M2	85,821.44
COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	2,207	M2	520,662.00
COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	804	ML	85,000.00
COM	CONSTRUCCIÓN DE GLURNICIONES (MACHUELOS) EN LA COLONIA LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	323	ML	25,100.00
COM	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA ELIAS ZAMORA VERDUZCO	COQUIMATLÁN	1	MURO	132,000.00
	TOTAL				3,168,055.38





H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COA.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apantado Rural: APARURAL, antes PROSSAPYS.		METAS	
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	Cantidad	Unidad de medida
1	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA	57	BIODIGESTOR
TOTAL			1,992,855.40 1,992,855.40

PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apantado y Urbano APAUR, antes APAZU.		METAS	
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	Cantidad	Unidad de medida
1	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO EN LA CAPACO	1	ESTUDIO
2	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINAR NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN	1	ESTUDIO
TOTAL			1,483,018.70 499,945.07 1,982,963.77

GASTO CORRIENTE Recursos Propios.		METAS	
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	Cantidad	Unidad de medida
1	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO EN LA CAPACO	1	ESTUDIO
2	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINAR NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN	1	ESTUDIO
TOTAL			468,321.70 95,227.63 563,549.33

Coquimatlán, Colima Reforma 65q. J. - Avda Alcazar SM C.P. 29400 Tel. (312) 32 30333



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



II AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	METAS		INVERSIÓN TOTAL
			Cantidad	Unidad de medida	
1	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	1	OBRA	266,700.00
2	SUSTITUCIÓN DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE MANUEL ALVAREZ Y ANICETO CASTELLANOS	COQUIMATLÁN	500	ML	1,359,675.00
3	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA TECHADO LÁMINA PINTRO EN COLONIA CAMICHINES MUNICIPIO COQUIMATLÁN, COLIMA	COQUIMATLÁN	1	OBRA	1,186,800.00
4	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO Y ADOQUÍN CALLE TORRES NUÑEZ	COQUIMATLÁN	480	M2	2,096,680.00
5	BOCA DE TORMENTA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y MORELOS	COQUIMATLÁN	2	PIEZAS	568,675.00
6	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO Y ADOQUÍN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE 20 DE NOVIEMBRE E HIDALGO CARRIL SUR	COQUIMATLÁN	1296	M2	2,967,000.00
7	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO Y ADOQUÍN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE 20 DE NOVIEMBRE E HIDALGO CARRIL NORTE	COQUIMATLÁN	1315.29	M2	2,967,000.00
8	SUSTITUCIÓN DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE 12 DE OCTUBRE Y TORRES NUÑEZ	COQUIMATLÁN	505	ML	1,285,700.00
9	REHABILITACION DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER, UNIDAD DEPORTIVA SUR LAS MORAS	COQUIMATLÁN	1	OBRA	296,700.00
TOTAL					13,025,730.00

Coquimatlán, Colima Reforma esq. J. Jesús Alcazaz S/N C.P. 28400 Tel. (312) 32 36323





H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



PUNTO DÉCIMO QUINTO, SIENDO LAS 22:35 (VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) DECLARAMOS FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. DEL DÍA DE SU FECHA.-----

-----

-----DOY FE :-----

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
COQUIMATLÁN, COL.,  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. LIC. MANUEL PIZANO RAMOS**

A QUIEN CORRESPONDA:

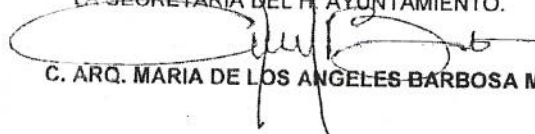
-----LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

-----CERTIFICA-----

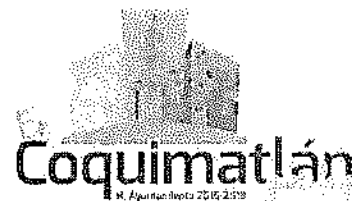
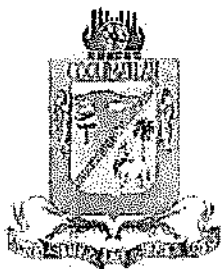
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
COQUIMATLÁN, COL.,  
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
C. ARQ. MARIA DE LOS ANGELES BARBOSA MARÍN





# V.1 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (CONTRATISTA-DEPENDENCIA) (ART. 64 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcáraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00361





# ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA

## DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 PARRAFO PRIMERO DE LA

### LOPSRM

### PROGRAMA RAMO 33 Y FISM BANOBRAS

EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016, ESTANDO REUNIDOS EN LA UBICACIÓN DE LA OBRA, “CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD DE PUEBLO JUAREZ”; LOS -REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DEL CONTRATISTA C. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA QUIEN FUNGE COMO PERSONA MORAL. Y EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, REPRESENTADA POR EL C. LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EL PROF. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES CONTRALOR MUNICIPAL Y EL ARQ. NÉSTOR IVÁN RAMÍREZ MENDOZA, SUPERVISOR DE OBRA, QUIEN ENTREGA A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN JARDINES DEL LLANO”

LOCALIDAD: COLONIA JARDINES DEL LLANO

PROGRAMA: BANOBRAS 2016

CONTRATO: No. H.COQ.-BANOBRAS- CONTRATO-014/2016

IMPORTE (CON I.V.A. INCLUIDO) DEL CONTRATO: \$637,613.54

FIANZA DE ANTICIPO: 1741047 POR UN IMPORTE DE \$ 191,284.06

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: NO. 1741051 POR UN IMPORTE DE \$ 63,761.35

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

INICIO REAL DE LA OBRA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

FECHA DE TERMINO REAL DE LA OBRA: 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

IMPORTE FINAL EJECUTADO: \$ 186,635.26



DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE ESTIMACIÓN	ESTIMADO		NETO A PAGAR	
	ESTIMADO	ACUMULADO	ESTIMADO	ACUMULADO
ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 637,613.54	\$ 191,284.07	\$ 440,832.82	\$ 637,613.55

EL CONTRATISTA C. EDUARDO ARNULFO GUERRERO FARÍAS QUIEN FIGURA COMO PERSONA MORAL, Y EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, DECLARAN, QUE SE ENTREGAN LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO POR AMBAS PARTES.

UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, Y CONTRATISTA. HABIENDO VERIFICADO DE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EJERCIDO, ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL EXHIBIRÁ LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA.

LEIDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO, ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



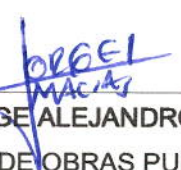


ENTREGA POR LA CONTRATISTA

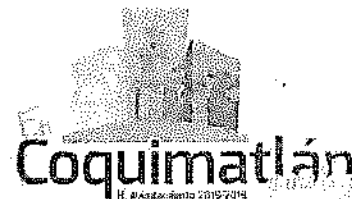
  
EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

CONTRATISTA

RECIBIDA POR EL FUNCIONARIO

  
ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO





## V.2 ACTA DE FINIQUITO (ART. 64 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0031





**FINIQUITO DE OBRA**

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra. **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.”**

Lugar: COLONIA JARDINES DEL LLANO  
Municipio: COQUIMATLAN, COL.

Modalidad de la Ejecución: ..... Por Contrato

Fecha de iniciación: .....	23 de Septiembre de 2016
Fecha de terminación: .....	15 de Diciembre de 2016
Monto de Contrato: .....	\$637,613.55 I.V.A. Incl.
Monto de Convenio: .....	\$0.00 I.V.A. Incl.
Inversión Ejercida: .....	\$637,613.55 I. V. A. Incl.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Liquidación por la **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.”**

Incluyendo los siguientes trabajos:

\* LIMPIEZA Y RENIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS

Una vez verificada la Obra mediante un recorrido de inspección, efectuado por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida y en condiciones de ser recibida para su operación, conservación y mantenimiento.

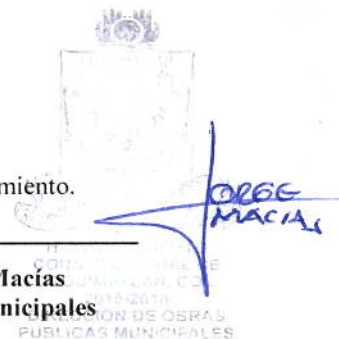
Coquimatlán, Col., a 15 de Diciembre del 2016

Responsable de la Obra

\_\_\_\_\_  
**C. Eduardo Arnulfo Guerrero Medina**  
Contratista

Recibe por el H. Ayuntamiento.

\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Alejandro Macias**  
Director de Obras Públicas Municipales





**OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO			
CLAVE: AD-806004996-A7-2016		MUNICIPIO: COQUIMATLAN, COL.			
RESPONSABLE: C. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA		COLONIA: JARDINES DEL LLANO			
CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y REFERENCIAS PARA SU REPLANTEO DURANTE TODA LA OBRA.	M2	2830.20	9.82	27,792.56
2	EXCAVACIÓN EN CORTE DE LAS VIALIDADES POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: APILE DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	283	81.49	23,061.67
3	CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE PIEDRA Y MATERIALES SOBREPESADO PRODUCTO DE CORTES Y/O DEMOLICIONES AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECÁNICOS. AL PRIMER KM.	M3	283	95.91	27,142.53
4	ACARREO AL KM SUBSECUENTE	M3	566	18.20	10,301.20
5	AFINE Y CONFORMACIÓN DE TERRENO NATURAL Y COMPACTADO AL 90% PVSMM PARA RECIBIR PAVIMENTOS	M2	2830.20	23.63	66,877.63
6	EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 10 CM DE ESPESOR ASENTADO EN CAMA DE TIERRA DE MINA, INCLUYE ACARREOS, MATERIAL DE DESPERDICIO, SELLADO DE EMPEDRADO CON TIERRA DE MINA (POREO), COMPACTACIÓN DE EMPEDRADO AL 85% PROCTOR RIEGO DE AGUA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	2830.20	123.21	348,708.94
7	TERRAPLEN Y COMPACTACIÓN DE VIALIDADES POR MEDIOS MECÁNICOS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO PARA RELLENO.	M3	80.01	131.53	10,523.72
8	DENTELLÓN DE 15X35 CM DE CONCRETO F/C= 200 KG/CM2 T.M.A. ¾", INCLUYE: EXCAVACIÓN, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, JUNTAS CON VOLTEADOR, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	36	279.70	10,069.20
9	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MANUALES CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN, DAR ALTURA DE 20-40 CM CON LADRILLO RECOCIDO ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5	3,062.77	15,313.85
10	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.	M3	2829.67	3.49	9,875.55

OPREC-  
MEXICAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

0031

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.





SUBTOTAL: \$549,666.85

TOTAL IVA: \$637,613.64

Coahuila  
Coquimatlán  
para el agente

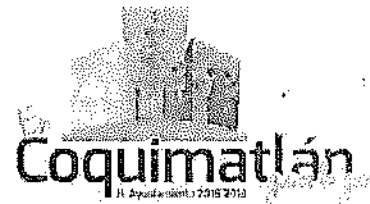
Importe Total:	(SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 54/100 M.N.)

ONGC  
MACIAS

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COAHUILA DE ZARAGOZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

“2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA”

00318



## III.12 CONTRATO DE OBRA (ART. 45, 46 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00221



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
CARATULA PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA**



CONTRATISTA:		CONTRATO A:	
C. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA		PRECIO ALZADO ( )	PRECIOS UNITARIOS ( X )
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL:		No. DE CONTRATO:	FECHA DE ADJUDICACION:
C. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA		H.COQ.-BANOBRAS- CONTRATO-014/2016	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016
REGISTRO FED. DE CONTRIBUYENTES		No. DE OBRA O PROYECTO	FECHA DE CONTRATACION:
GUME 740712 PV0		014/2016	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DOMICILIO		PROCEDIMIENTO:	FECHA DE ASIGNACIÓN
LAGUNA LA MARÍA No. 146, PRIMAVERAS DEL REAL, TECOMÁN, COLIMA, C.P. 28180		ADJUDICACION DIRECTA AD- 806004996-A7-2016	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LAS OBRAS:**

**LIMPIEZA Y RENIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**

ORIGEN DE LOS RECURSOS	CLAVE PRESUPUESTARIA
PROGRAMA: BANOBRAS 2016	CUENTA 0159241940101
DATOS EN CASO DE CREDITO:	AÑO ENT. PROG. SPROG. PROY. U PART. U DV
	2016 06

**No. DE OFICIO DE AUTORIZACION O DE ACUERDO:**

CONVENIO DE ADHESION AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO No. 496, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016 Y ACTA No. 26 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 2016

FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACION:
23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	15 DE DICIEMBRE DE 2016

.NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEL CONTRATO I.V.A. INCLUIDO	30% ANTICIPO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	IMP. PARA INICIO (10%) I.V.A INCLUIDO	IMP. PARA MAT., EQUIPO PERMANENTE (20%) I.V.A. INCLUIDO
014/2016.- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.	\$ 637,613.54	\$ 191,284.06	\$ 63,761.35	\$ 127,522.71
	\$ 637,613.54	\$ 191,284.06	\$ 63,761.35	\$ 127,522.71

ANTICIPO	CUMPLIMIENTO
AFIANZADORA:	AFIANZADORA:
ACE FIANZAS MONTERREY S.A.	ACE FIANZAS MONTERREY S.A.
No. DE FIANZA: 1741047	No. DE FIANZA: 1741051
IMPORTE: \$ 191,284.06	IMPORTE: \$ 63,761.35

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN	CONTRATISTA
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. 2015-2018 PRESIDENCIA LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS	 REPRESENTANTE LEGAL C. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00220





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBRA- CONTRATO-014/2016**



CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, REPRESENTADO POR EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA: C. ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA QUIÉN SE REPRESENTA A SÍ MISMO EN ESTE ACTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EL CUAL CONSIGNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:**

A.1.- ESTAR INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA MANEJAR SU PATRIMONIO CON ARREGLO A LA LEY, SEGÚN LO DISPONE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 87 FRACCION I, II, IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.2.- EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NUMERO 109 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO BASÁNDOSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCION I, INCISO C), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.3.- DEBIDO A QUE LA BITACORA DE OBRA ES UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO, IDEADO PARA ESTABLECER UN ORDEN Y UN EQUILIBRIO ENTRE QUIEN ORDENA Y QUIEN PAGA LA OBRA, Y QUIEN LA EJECUTA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION ECONOMICA, ESE DOCUMENTO PASA A SER UN ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO; ES POR ELLO QUE LOS REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZAN AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE SEAN EL VINCULO LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DESARROLLO DE TODO EL PROCESO DE LA BITACORA.

B.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE EJERCERAN FONDOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PROGRAMA "FAISM BANOBRA 2016" CONVENIO DE ADHESION AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO No. 496, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016. AUTORIZADO POR EL H. CABILDO EN SU SESION EXTRAORDINARIA, ACTA No. 26, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N. DE ESTE MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; DE IGUAL FORMA, PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, SE IDENTIFICA FISCALMENTE CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. R.F.C. MCC-850101-LUA.

D.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ACLARA QUE DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO Y A LA QUE QUEDA SUJETO ES LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADA EN LO SU SECESIVO "LA LEY".

E.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ES ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-A7-2016 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA.

F.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DE QUE ÉSTE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA LICITADA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016**

A.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y TIENE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA Y ADEMÁS DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

B.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **CALLE LAGUNA LA MARÍA, 146, PRIMAVERAS DEL REAL, TECOMÁN, COLIMA. C.P. 28180**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY", ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN "EL AYUNTAMIENTO" Y EN SU CASO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA, EL PROYECTO Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCION, TODOS ELLOS COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEHRANTE DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION Y QUE HA TOMADO EN CUENTA CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO Y ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.

E.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE "LA LEY"

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" UNA OBRA CONSISTENTE EN: **"014/2016.- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO."**, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN EL INCISO "E" DE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$637,613.54 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 54/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO**

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA: OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2016** Y A TERMINARLA A MAS TARDAR EL DIA **15 DE DICIEMBRE 2016**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO.

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACION.

**QUINTA: ANTICIPOS.-** "EL AYUNTAMIENTO" OTORGA **ANTICIPOS DEL 30%** CONFORME A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATA.

**SEXTA: PROGRAMA Y BITÁCORA.-** LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE DE ACUERDO CON EL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES DE OBRA, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS ÓRDENES QUE ESTIME PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ÉSTE QUEDA OBLIGADO A ACUSAR RECIBO DE LAS MISMAS Y A PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBRAS- CONTRATO-014/2016

LAS ÓRDENES SE DARÁN A TRAVÉS DEL LIBRO Y/O VIA ELECTRONICA BITÁCORA DE LA OBRA O MEDIANTE OFICIO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A FIRMAR DE ENTERADO LAS NOTAS ASENTADAS EN LA BITÁCORA Y RESPONDER LO QUE A SU DERECHO CONVenga. SI "EL CONTRATISTA" NO FIRMA DE ENTERADO EN LA NOTA O NO LA RESPONDE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁ POR ACEPTADO LO ASENTADO EN LA NOTA. EL LIBRO DE BITÁCORA, CON HOJAS FOLIADAS Y CON COPIAS PARA "EL CONTRATISTA" ESTARÁ PERMANENTEMENTE Y DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO EN EL LOCAL DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, PARA CONSULTA Y ASIENTOS DE NOTAS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA".

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO RECIBA EL ANTICIPO EN LOS TIEMPOS ACORDADOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO" LOS TIEMPOS DE EJECUCION PROGRAMADOS SE DEFINIRAN EN LOS MISMOS TIEMPOS QUE SE DESFASE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTIA DE LOS ANTICIPOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION, NO PROCEDERA EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERA INICIAR EN LA FECHA ESTABLECIDA.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRA OTORGAR ANTICIPO PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 59 DE "LA LEY", SIN QUE PUEDA EXCEDERSE EL PORCENTAJE ORIGINALMENTE AUTORIZADO EN EL CONTRATO.

PARA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL AYUNTAMIENTO" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS EN UN TERMINO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION POR LA CUAL SE RECONOCERAN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICION DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO DE CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISION, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA; "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR ESTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

**SEPTIMA: ESPECIFICACIONES.-** "EL CONTRATISTA" EJECUTARÁ LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE "EL AYUNTAMIENTO", A LAS DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA, ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y AL PROYECTO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA.-** "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, Y SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA OBRA RESULTE DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES, CALIDAD, PLAZO Y TODO AQUELLO CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ A SU CARGO.

- I.- LLEVAR LA BITÁCORA DE LA OBRA;
- II.- VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTEN A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO A LO QUE ESTIPULA EL MARCO NORMATIVO, ASÍ COMO A LO ORDENADO POR "EL AYUNTAMIENTO";
- III.- REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON "LA CONTRATISTA", APROBARLAS Y FIRMARLAS, DANDO TRÁMITE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU PAGO;
- IV.- MANTENER LOS PLANOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS;
- V.- INTEGRAR UN ALBUM FOTOGRÁFICO COMPLETO DE LA OBRA;
- VI.- CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- VII.- ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LAS OBRAS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL MARCO NORMATIVO;
- VIII.- ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016

IX.- RENDIR INFORMES CON PERIODICIDAD SEMANAL Y UNO GENERAL AL FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE "LA CONTRATISTA" EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO, Y;

X.- LAS DEMÁS QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERE CONVENIENTES.

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR "EL AYUNTAMIENTO" A LOS MENCIONADOS LUGARES.

POR SU PARTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS A UN PROFESIONAL QUE LO REPRESENTE QUIEN DEBERÁ ESTAR REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSALES O SIMILAR DEL AYUNTAMIENTO Y, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LAS QUE AQUÍ SE CONTRATAN Y QUE DEBERÁ SER PREVIAMENTE ACEPTADO POR "EL AYUNTAMIENTO", ACEPTACIÓN QUE ESTA PODRÁ REVOCAR A SU JUICIO.

EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN "EL AYUNTAMIENTO", LAS DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CASO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO LEGALMENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.-** EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYA SU SOLICITUD. "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA Y CONCEDERÁ LA QUE HAYA SOLICITADO "EL CONTRATISTA", O LA QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA.

EN LA MISMA FORMA SE PROCEDERÁ EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA OBRA SUFRA DEMORA POR NO HABERSE PODIDO REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRAR EL DERECHO DE VÍA O EL APROVECHAMIENTO DE LOS BANCOS DE MATERIALES SEÑALADOS POR "EL AYUNTAMIENTO".

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS QUE FUERAN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVA PARA "EL AYUNTAMIENTO" EL CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA, "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE NEGARLA, PODRÁ EXIGIR A "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.

**DECIMA: MODIFICACIONES Y VARIACIONES AL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN ESTE CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIA EL OBJETO DEL PROYECTO, SE CELEBRARÁN CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS ADICIONALES DEBERÁN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE "EL AYUNTAMIENTO". DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBRAS- CONTRATO-014/2016



QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE LAS CANTIDADES DE TRABAJO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SON APROXIMADAS Y POR LO TANTO SUJETAS A VERIFICACIONES, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO LOS PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS DEBAN MODIFICARSE.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A PRESENTAR UN CATÁLOGO ACTUALIZADO DE CONCEPTOS, CADA VEZ QUE EN LA OBRA RESULTEN VOLÚMENES EXCEDENTES, CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO O EXISTAN MODIFICACIONES AL PROYECTO O ESPECIFICACIONES QUE INCIDAN EN EL MISMO, ELLO EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS REDUCIR EL MONTO DEL CONTRATO Y "EL CONTRATISTA" ACEPTA EJECUTAR LAS OBRAS POR EL MONTO REDUCIDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO CONFORME AL NUEVO CALENDARIO QUE SE ESTABLEZCA. EN ESTE CASO Y CUANDO LO ESTIME NECESARIO "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICANDO EL PROGRAMA, LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ACEPTAR.

**DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN EL PERIODO DE UN MES MAXIMO, ACOMPAÑADAS POR GENERADORES FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y VALIDADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ANEXANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REPORTES FOTOGRAFICOS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISION DENTRO DE LOS SEIS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACION DE LAS MISMAS, QUE PODRAN SER SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE LA **DIRECCION DE PLANEACION** INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACION. EN EL SUPUESTO DE SURJAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERAN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SI Y, POR LO TANTO CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERA SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO. POR LO QUE DEBERAN EFECTUARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR "EL CONTRATISTA" ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARA PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN CON CARGO A "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS SE CONSIDERAN COMO ACEPTACION DE LOS TRABAJOS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA O POR EL PAGO DE LO INDEBIDO.

**DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS ORDINARIOS.-** LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA, SE PAGARÁN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS. DICHS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE A "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN A LAS OBRAS, LA UTILIDAD Y EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO A CARGO DEL PROPIO CONTRATISTA.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, SON RÍGIDOS Y SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016**



**DÉCIMA TERCERA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-** CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA "EL AYUNTAMIENTO" MEDIANTE LA SUPERVISIÓN ORDENARÁ A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PRESENTANDO A REVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SOLICITADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

LAS TARJETAS DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- a) DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL CONCEPTO QUE SE VA A EJECUTAR, MISMA QUE DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA NOTA DE BITÁCORA;
- b) UNIDAD DE CONCEPTO (M2, KG., PZA.) EVITANDO UNIDADES DE MEDIDAS DE TIPO GENERAL, TALES COMO LOTE O SIMILARES;
- c) VOLUMEN APROXIMADO A EJECUTAR;
- d) EXPRESAR EN LO POSIBLE LAS MARCAS Y MODELOS, DE LOS INSUMOS QUE LOS INTEGREN; Y,
- e) FIRMAS AUTÓGRAFAS DE "EL CONTRATISTA", DEL SUPERVISOR ADSCRITO A LA OBRA QUE ORDENE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEL DIRECTOR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ANEXO A LAS MISMAS DEBERÁN DE INTEGRARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) NOTA DE BITÁCORA EN DONDE SE CONSIGNE LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO (NO SE CONTEMPLA EN CATÁLOGO, CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN, MODIFICACIONES DEL PROYECTO, ETC.);
- b) PLANOS, CROQUIS O FOTOGRAFÍAS EXPLICATIVAS, SOBRE TODO, EN LOS CONCEPTOS ATÍPICOS;
- c) FACTURA O EN SU CASO PRESUPUESTOS, CUANDO EL CONCEPTO TRATE DE SUMINISTROS DE INSUMOS NO CONTENIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO; Y,
- d) TARJETAS DE BÁSICOS CUANDO ESTAS NO SE INCLUYAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREVIAMENTE A LA REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEA APLICABLE A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR CONFORME A DICHS PRECIOS.

II.SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR CONFORME A TALES PRECIOS.

III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LOS TABULADORES QUE TENGA EN VIGOR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DEL TABULADOR. EN UNO U OTRO CASO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

IV. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS I, II, III "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIERA SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016



DICHOS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUEDARÁN INCORPORADOS A ESTE CONTRATO, PARA TODOS SUS EFECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" DETERMINARÁ UNILATERALMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS, CUANDO, AL TRANSCURRIR EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE ORDENA SU EJECUCIÓN, "EL CONTRATISTA" NO HAYA PRESENTADO LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU REVISIÓN, O SI HABIÉNDOLAS PRESENTADO NO SE PRESENTA PARA CON SU INTERVENCIÓN DETERMINAR LOS PRECIOS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL AYUNTAMIENTO" NO OPTA POR NINGUNA DE LAS SOLUCIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS DE ESTA CLÁUSULA, PODRÁ ENCOMENDAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A TERCERAS PERSONAS.

**DECIMA CUARTA: GARANTIAS.-** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", MISMA QUE SERA PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" RECIBIÓ COPIA DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACION.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN LOS MISMOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, GARANTIZARA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 66 DE "LA LEY", PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN

**DECIMA QUINTA: AJUSTE DE COSTOS.-** CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE; AJUSTÁNDONOS AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE "LA LEY".

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I.- LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;

II.- LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS POR "EL CONTRATISTA" CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016**

DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MEXICO, SE PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL REFERIDO BANCO;

III.- LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, Y

IV.- A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

LA AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS, EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, NO SE REQUIERE DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA NACIONAL NO PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA EXTRANJERA SE SUJETARÁ A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN VI DE "LA LEY" Y 153 A DEL REGLAMENTO.

LOS ÍNDICES BASE QUE SERVIRÁN PARA EL CÁLCULO DEL OS AJUSTES DE COSTOS EN EL CONTRATO, SERÁN LOS QUE CORRESPONDAN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS PRECIOS ORIGINALES DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN SER LOS QUE PREVALEZCAN AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y NO PODRÁN MODIFICARSE O SUSTITUIRSE POR NINGUNA VARIACIÓN QUE OCURRA ENTRE LAS FECHA DE SU PRESENTACIÓN Y EL ÚLTIMO DÍA DEL MES EN EL QUE SE PRESENTÓ.

PARA LOS EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LA DETERMINACIÓN DE UN PRIMER FACTOR DE AJUSTE, EL CUAL DEBERÁ CALCULARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN ESTE CONTRATO. ESTE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN NO DEBERÁ AFECTARSE POR LA ENTREGA DE ANTICIPOS. ESTO NO APLICARÁ EN LAS OBRAS O SERVICIOS QUE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PREVIA JUSTIFICACIÓN, AUTORIZARÁN DICHO FACTOR, EL QUE SERÁ APLICADO A CADA ESTIMACIÓN Y REPERCUTIRÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE LE SUCEDAN.

SI AL INICIO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS O DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE OTORGA ALGÚN ANTICIPO, EL O LOS IMPORTES DE AJUSTES DE COSTOS DEBERÁN AFECTARSE EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO CONCEDIDO.

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A.- LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;

B.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBRAS- CONTRATO-014/2016

C.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", MISMO QUE SE INDICA EN LA FRACCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN ESTA CLÁUSULA.

D.- EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;

E.- EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y

F.- LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS, SE DEBERÁN PRECISAR LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS, SE PODRÁ DETERMINAR UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTOS DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES APLICABLES DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ "EL CONTRATISTA" QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN; SI ES A LA BAJA, SERÁ "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN LO REALICE EN IGUAL PLAZO. CUANDO "EL CONTRATISTA" PROMUEVA EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD RESPECTIVA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN TÉRMINOS DE ESTA CLÁUSULA, MISMA QUE SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 DEL REGLAMENTO. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL AJUSTE DE COSTOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

"EL AYUNTAMIENTO" O ENTIDAD DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS.

TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

**DECIMA SEXTA: RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-** CUANDO "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILIS, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA QUEDANDO LA OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE OBRA EN LOS CASOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALEN.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016

A).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO, SEA IDENTIFICABLE Y SUSCEPTIBLE DE UTILIZARSE Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO". EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ A "EL CONTRATISTA" LO EJECUTADO.

B).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS OBRAS EJECUTADAS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO. EN ESTE CASO LAS OBRAS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

D).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO.- EN ESTE CASO, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERAN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LE DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 64 DE "LA LEY".

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO EL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN ESTE CONTRATO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

**DECIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES. ASÍ COMO A RECONOCER A SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES, VIOLACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS INCORRECTOS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCERAS PERSONAS.

LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA". CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016



INMEDIATA, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA". SI NO ATENDIERA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LO QUE SE TRATE, CON CARGO A "EL CONTRATISTA", Y EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS OTORGADA.

"EL CONTRATISTA" ESTA OBLIGADO A PRESENTAR A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, LOS PLANOS ACTUALIZADOS DE LA MISMA INCLUYENDO LAS INSTALACIONES. ESTA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ LLEVARSE CONFORME AL TRANSCURSO DE LA A OBRA Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN FIRMARÁ POR APROBACIÓN EN LOS MENCIONADOS PLANOS. ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA OBRA (OFICIOS, ESTIMACIONES, FOTOGRAFÍAS, ETC.)

**DECIMA OCTAVA: REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

**DECIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.-** " EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIALES DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO DE RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**VIGESIMA: SUBCONTRATACIÓN:** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FISICAS Y MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA DE "EL AYUNTAMIENTO", PERO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE EL SUBCONTRATISTA SE SUBROGUE NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO, AÚN EN EL CASO DE SUBCONTRATAR "EL CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

PARA QUE "EL CONTRATISTA" PUEDA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SERÁ NECESARIO QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "EL AYUNTAMIENTO" EXPONIEDO LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA PEDIR LA SUBCONTRATACIÓN;
- b) "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ SU AUTORIZACIÓN CUANDO A SU JUICIO EL SUBCONTRATISTA TENGA LA MISMA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y MORAL DE "EL CONTRATISTA"; Y,
- c) QUE EXISTA INSCRIPCIÓN PREVIA DEL SUBCONTRATISTA EN EL DIRECTORIO DE CONTRATISTAS Y PROYECTISTAS DE "EL AYUNTAMIENTO".

**VIGESIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.-** SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" OTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LAS PENAS SERÁN DE 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO PARA EL CÁLCULO DE LAS MISMAS, EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBRAS- CONTRATO-014/2016

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONVENIDO. NO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EL PERIODO EN EL CUAL SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

LAS PENAS SE ESTABLECEN ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR, TIPO DE CONTRATO, GRADOS DE AVANCE Y POSIBILIDAD DE ESTABLECER FECHAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA, SALVO

QUE EN EL CONTRATO SE HAYA PACTADO QUE DICHAS PENAS NO SERÁN DEVUELTAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS PACTADAS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "EL AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO "EL AYUNTAMIENTO".

DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE RETENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ SU DEVOLUCIÓN DE ÉSTE.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" REINTEGRE A "EL CONTRATISTA" ALGÚN MONTO RETENIDO, NO SE GENERARÁ GASTO FINANCIERO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DIEZ POR CIENTO), CUANDO ESTE LÍMITE SEA REBASADO "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

**VIGESIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 Y 62 DE "LA LEY", "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR LAS RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

**VIGESIMA TERCERA: RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE "LA LEY".

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE "LA LEY" Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRAT+ISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS DA DERECHO A SU RESCISION, ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN AL CONTRATISTA LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBRA- CONTRATO-014/2016



CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A " EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RESPECTIVA RESOLUCION EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCISION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DEL "EL CONTRATISTA".

**VIGESIMA CUARTA: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRAN DAR POR TEMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O POR CASO FORTUITO O POR FUERZA MAYOR SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 60 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTICULO 62 DE "LA LEY".

**VIGESIMA QUINTA: SOMETIMIENTO A LA LEY.**- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY" Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**VIGESIMA SEXTA: INTERVENCION.**- "EL AYUNTAMIENTO", TENDRAN EN ESTE CONTRATO LA INTERVENCION QUE LE SEÑALAN LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**VIGESIMA SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ÉSTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE COLIMA, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**VIGESIMA OCTAVA: OBLIGACIONES DE BENEFICIO SOCIAL DE "EL CONTRATISTA".**- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I.- A COADYUVAR EN LA EXTINCION DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERA PROVEER AL PERSONAL A SUS ORDENES DEL EQUIPO PROPIO PARA SU FIN. IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DAR AVISO A LA OFICINA FORESTAL MAS CERCANA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES, DE SU LOCALIZACION Y MAGNITUD.

II.- A COMUNICAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, LA APARICION DE CUALQUIER BROTE EPIDEMICO EN LA ZONA DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA.

III.- CUANDO POR CAUSAS NATURALES, TALES COMO SISMOS, CICLONES, CRECIMIENTO DE RIOS, SE DECLARE ESTADO DE DESASTRE EN ALGUN LUGAR DEL MUNICIPIO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COLABORAR EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS URGENTES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NORMALES PRESTANDO PARA ELLO SU MAQUINARIA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE POR UN LAPSO DE 24 HORAS, A PARTIR DE QUE SEA SOLICITADO POR "EL AYUNTAMIENTO". VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO SE ATENDERA A LO QUE SE CONVENGA.

IV.- QUE LA MANO DE OBRA A CONTRADA SEA ORIGINARIA EN LO POSIBLE DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS

V.- EL CONTRATISTA ACEPTA QUE A LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-BANOBAS- CONTRATO-014/2016**

A.- El 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION, PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.


B.- EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO. (ART. 70 LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.).

**VIGÉSIMA NOVENA: NACIONALIDAD DEL CONTRATISTA.**-“EL CONTRATISTA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.


EL PRESENTE CONTRATO QUE FUE LEIDO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, EN LA CIUDAD DE **COQUIMATLAN, COLIMA, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**


  
**POR "EL AYUNTAMIENTO":**  
**LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL L. E  
COQUIMATLAN, COL  
2015-2018  
PRESIDENCIA

  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**POR "EL CONTRATISTA":**  
  
**ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
POR DERECHO PROPIO

  
**LIC. YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

  
**LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

**POR "LA SUPERVISIÓN DE OBRA"**  
  
**ARQ. NESTOR IVAN RAMÍREZ MENDOZA**  
SUPERVISOR DE OBRA





## II.4 ESTUDIOS TÉCNICOS (ART. 21 F. X, LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

.. 00037

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Coquimatlán, Colima a 25 de Septiembre de 2016.

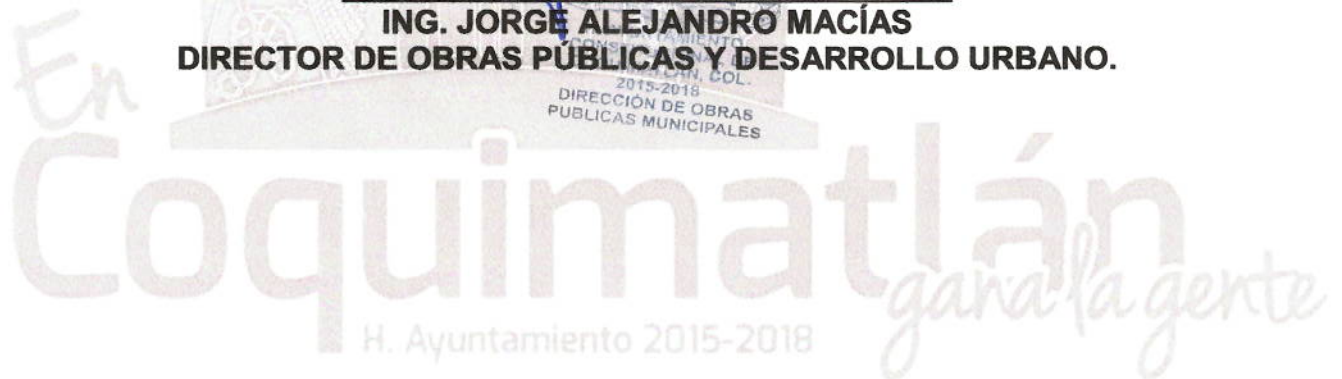
## DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

Con fundamento y apego al artículo 20 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se considera que con la realización del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO”**, Los impactos ambientales asociados a las fases del mejoramiento, operación y mantenimiento de la red de drenaje puede ser asimilada por el entorno debido a los asentamientos humanos existentes en la localidad, por lo que no habrá una alteración al paisaje, calidad del medio ambiente y uso del suelo.

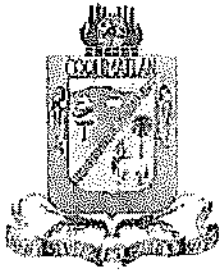
Atentamente

**ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES







## I.4 DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00000



Coquimatlán, Colima a 25 de Septiembre de 2016.

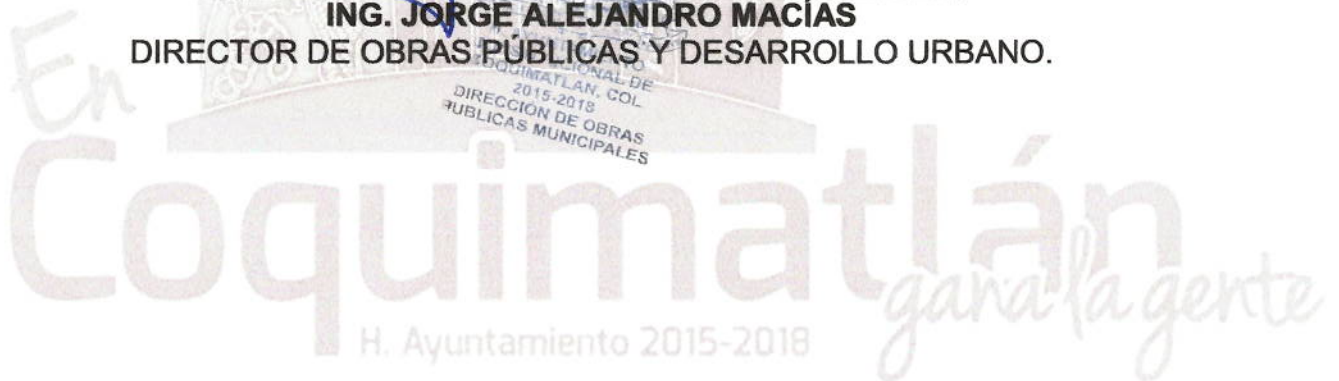
### DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL

Con fundamento y apego en lo dispuesto en la normatividad de FISM, ya que el establecimiento y delimitación del espacio peatonal en las vialidades garantiza la seguridad física de las personas. Por lo que se plantea el **“Construcción de empedrados en la colonia Jardines del Llano”**, se hace constatar que los recursos destinados beneficiarán directamente a sectores de la población ya que esta es una necesidad básica de seguridad sanitaria para los habitantes de la colonia.

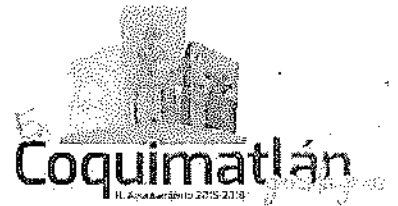
Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**







## III.2 INVITACIÓN A CONTRATISTAS

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

0011

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Coquimatlán, Colima, a 12 de septiembre de 2016.  
No. Oficio.: **O.P.147/2016**

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PROCESO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
AD-806004996-A7-2016

**Ing. Eduardo Arnulfo Guerrero Medina**  
Laguna la María # 146, col. Primavera del Real, C.P. 28180  
Tecoman, Colima.

**At'n: Eduardo Arnulfo Guerrero Medina**  
**Gerente General**

En apego al Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de este conducto me permito extenderle la presente invitación para participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de la obra:

**“Construcción de empedrados en la colonia Jardines del Llano”**

Lo anterior en virtud del interés mostrado por parte de su empresa al inscribirse al Padrón de Contratistas de este H. Ayuntamiento y demostrar con su currículum experiencia suficiente para llevar a cabo la obra mencionada.

Si es su deseo aceptar la invitación, favor de presentarse el día miércoles 14 de septiembre a las 9:00 horas en esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para realizar la Visita de Obra y Junta de Aclaraciones correspondiente, y presentar su Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación Adicional, de acuerdo al Catálogo de Conceptos y a las Bases adjuntas a la presente invitación, a más tardar el día lunes 19 de septiembre del presente año, a las 12:20 horas.

En caso de no estar interesado, favor de notificarnos de inmediato.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para resolver cualquier duda.

ATENTAMENTE:



**Ing. Jorge Alejandro Macías**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

RECIBI

c.c.p. Archivo O.P.

00112

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.





Coquimatlán, Colima, a 12 de septiembre de 2016.  
No. Oficio.: **O.P.147/2016**

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PROCESO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
AD-806004996-A7-2016

**Ing. Eduardo Arnulfo Guerrero Medina**  
Laguna la María # 146, col. Primavera del Real, C.P. 28180  
Tecoman, Colima.

**At'n: Eduardo Arnulfo Guerrero Medina**  
**Gerente General**

En apego al Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de este conducto me permito extenderle la presente invitación para participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de la obra:

**“Construcción de empedrados en la colonia Jardines del Llano”**

Lo anterior en virtud del interés mostrado por parte de su empresa al inscribirse al Padrón de Contratistas de este H. Ayuntamiento y demostrar con su currículum experiencia suficiente para llevar a cabo la obra mencionada.

Si es su deseo aceptar la invitación, favor de presentarse el día miércoles 14 de septiembre a las 9:00 horas en esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para realizar la Visita de Obra y Junta de Aclaraciones correspondiente, y presentar su Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación Adicional, de acuerdo al Catálogo de Conceptos y a las Bases adjuntas a la presente invitación, a más tardar el día lunes 19 de septiembre del presente año, a las 12:20 horas.

En caso de no estar interesado, favor de notificarnos de inmediato.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para resolver cualquier duda.

ATENTAMENTE:

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Alejandro Macías**

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

*Recibido: 12/09/2016*  
  
c.c.p. Archivo O.P.

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C Postal 28400.

00118



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 Invitación de Adjudicación Directa AD-806004996-A7-2016



**Asunto: Constancia de visita a la Obra**

Coquimatlán, Col., a 12 de SEPTIEMBRE de 2016

Siendo las **09:00** horas del día **14 de SEPTIEMBRE de 2016** se reunieron en la Dirección de Obras Públicas Municipales con domicilio en Reforma y J. Jesús Alcaraz S/N de este municipio para asistir a la visita de obra:

**"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"**

con número de PROCEDIMIENTO **AD-806004996-A7-2016** INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA los licitantes interesados en participar en este proceso de contratación.

Firman al calce los representantes de las empresas.

Empresa	Representante legal	Firma
Ing. Eduardo Arnulfo Guerrero Medina	<i>ING. EDUARDO Arnulfo Guerrero Medina</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

*Jorge Macias*



**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS**  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
 2015-2018  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.C.P.- Archivo.-  
 C.C.P.- Licitantes

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0011





**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACION DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-806004996-A7-2016**

Siendo las 12:00 horas, del día 14 de SEPTIEMBRE del 2016, se reunieron en la Sala del Cabildo cita en Reforma y J. Jesús Alcaraz, Col. Centro, Funcionarios, y Contratistas participantes interesados en el proceso de contratación INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-806004996-A7-2016, correspondiente a la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"**

Para realizar las aclaraciones correspondientes a la obra antes citada, se preguntó al interesado si existían dudas a la información proporcionada por la Dirección manifestando lo siguiente:

NO EXISTEN PREGUNTAS POR PARTE DEL INTERESADO.

1.- Se le informa al interesado que la persona que suscribe la convocatoria a la Adjudicación Directa AD-806004996-A7-2016, es el ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

2.-El interesado deberá presentar su propuesta de forma impresa y presencial.

3.- El acta de la Junta de aclaraciones así como de la visita de obra quedarán integrados en el documento AT1.

4.- El programa de ejecución se solicita POR SEMANA

5.- La carta compromiso de la proposición deberá anexarse en el documento AE12.

6.- se deben considerar con cargo a indirectos el costo por pruebas de laboratorio solicitadas para pruebas de compactación Y concretos.

7.- Se anexa la descripción de letrero enunciativo de obra el cual es el siguiente:

MEDIDAS DE 1.80X0.90 MTS ELABORADO A BASE DE MARCO METALICO Y POSTES DE PTR DE 2 ½ X 2 ½ X 3/16, LAMINA NEGRA DEL CAL.16 ROTULADO EN VINIL AUTOADHERIBLE CON IMPRESION EN GRAN FORMATO SEGUN DISEÑO.

Mismo que debe considerarse como gasto con cargo a indirectos de obra.

8.- El interesado deberán considerar con cargos a indirectos la señalización del área de trabajo para evitar accidentes, mismos que deberán permanecer durante todo el periodo de ejecución de los trabajos.

Hoja 1 de 2



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 Invitación de Adjudicación Directa AD-806004996-A7-2016



Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas las modificaciones a la invitación de adjudicación directa realizadas por la convocante, incluyendo las Resultadas de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por el interesado en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del municipio de Coquimatlán** de ubicadas en la **Presidencia Municipal**, cita en **calle Reforma y Jesús Alcaraz s/n, colonia centro de la cabecera municipal de Coquimatlán, hasta 5 días hábiles posteriores**, de igual forma se publicará un ejemplar en la página de compranet.

**Recomendaciones de la convocante a los licitantes.**

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales para desechar las propuestas que con mayor frecuencia se han presentaron en este año 2016.

1. Estructuración incorrecta del p. u. de algún o varios concepto de la forma ae-9.
2. Calculo incorrecto en el p.u. del 0.5 % de cargo a la secretaria de la función pública (sfp).
3. Calculo incorrecto de los cargos adicionales 2% ISN
4. Incumplimiento por no presentar algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
5. Modificación de la forma ae-12
6. Costos inferiores a los de combustibles que produce y comercializa pemex.
7. Costos inferiores de los materiales que se comercializan en nuestro país y en la zona.
8. No presentar el documento que acredite la Tasa de Interés presentada para uno o varios análisis financieros
9. no presentar cotizaciones de los materiales anexados en los análisis de los precios unitarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:36 horas del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Empresa	Representante	Firma
Ing. Eduardo Arnulfo Guerrero Medina	<i>Eduardo Arnulfo Guerrero M.</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN

*Jorge Macias*



**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

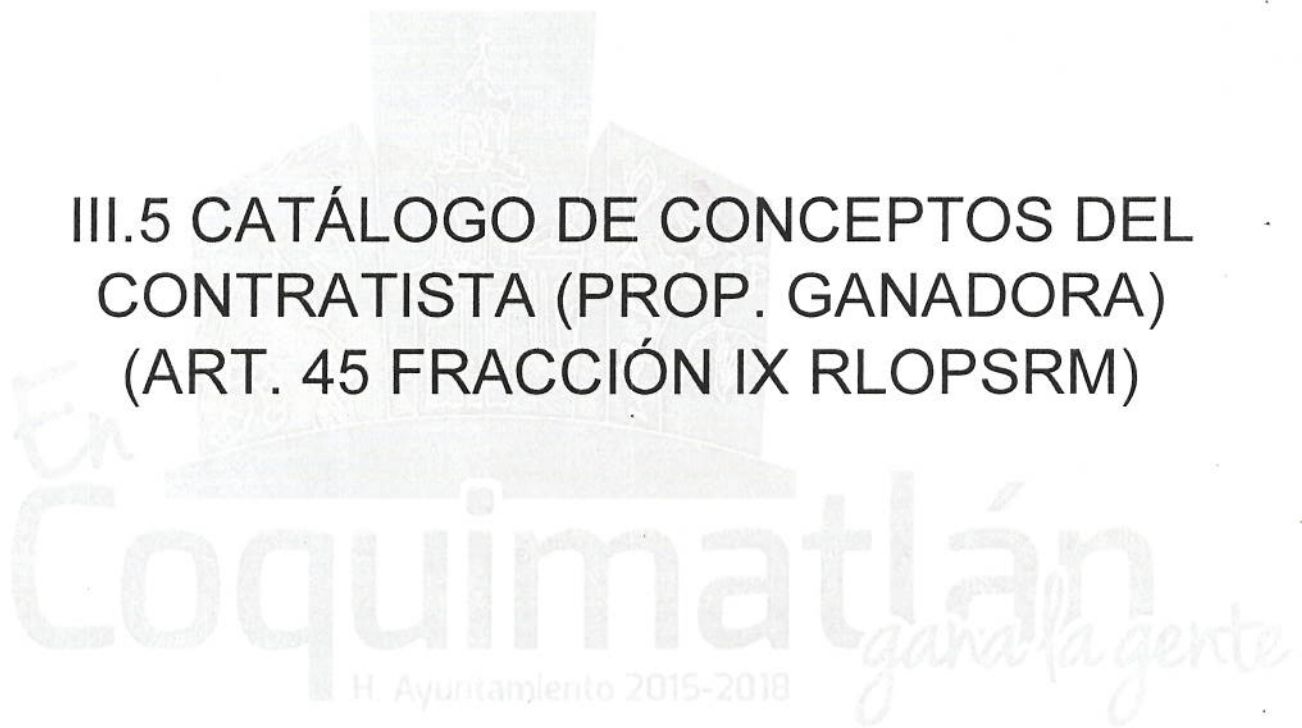
C.c.p. archivo  
c.c.p. licitantes

2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES





### III.5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATISTA (PROP. GANADORA) (ART. 45 FRACCIÓN IX RLOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00126

TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 12

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Este documento formará el presupuesto de la obra mismo que entrega esta dependencia, que servirá para formalizar el contrato correspondiente. Además anexar en este numeral la CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN que esta dirección entrega como parte de los anexos.

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (313)1356775), CORREO ELECTRONICO: inglalogro@outlook.com

00125



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. AD-806004996-A7-2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Fecha: 23/05/16  
Duración: 8-  
Inicio Obra: 15/12/2016  
Fin Obra: DOCUMENTO AE 12



Lugar: COQUIMATLAN, Colima

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
01	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y REFERENCIAS PARA SU REPLANTEO DURANTE TODA LA OBRA	M2	2,885.7900	\$9.82 (* NUEVE PESOS 82/100 M.N. *)	\$9.82 (* NUEVE PESOS 82/100 M.N. *)	\$28,338.46
02	EXCAVACIÓN EN CORTE DE LAS VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO Y MANO OBRA.	M3	230.8600	\$81.49 (* OCHENTA Y UN PESOS 49/100 M.N. *)	\$81.49 (* OCHENTA Y UN PESOS 49/100 M.N. *)	\$18,812.78
03	CARGA MECANICA Y ACARREO DE PIEDRA Y MATERIALES SOBANTES PRODUCTO DE CORTES Y/O DEMOLICIONES AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECANICOS. AL PRIMER KM.	M3	230.8600	\$95.91 (* NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	\$95.91 (* NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	\$22,141.78
04	ACARREO AL KM SUBSECUENTE	M3	461.7300	\$18.20 (* DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N. *)	\$18.20 (* DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N. *)	\$8,403.49
05	AFINE Y CONFORMACION DE TERRENO NATURAL Y COMPACTADO AL 90 % PVSIM PARA RECIBIR PAVIMENTOS	M2	2,885.7900	\$23.63 (* VEINTITRES PESOS 63/100 M.N. *)	\$23.63 (* VEINTITRES PESOS 63/100 M.N. *)	\$68,191.22

Acumulado anterior: \$145,887.73  
Monto esta hoja: \$145,887.73  
Acumulado: \$145,887.73

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. AD-806004996-A7-2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar: COQUIMATLAN, Colima



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

Fecha: 19/09/2016  
 Duración: 84 días naturales  
 Inicio Obra: 23/09/2016  
 Fin Obra: 15/12/2016  
 DOCUMENTO  
 AE 12

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
06	EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 10CM DE ESPESOR ASENTADO EN CAMA DE TIERRA DE MINA, INCLUYE ACARREOS, MATERIAL DE DESPERDICIO, SELLADO DE EMPEDRADO CON TIERRA DE MINA (POREO), COMPACTACION DE EMPEDRADO AL 85% PROCTOR RIEGO DE AGUA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	2,885.7900	\$123.21 (* CIENTO VEINTITRES PESOS 21/100 M.N. *)		\$355,558.19
07	TERRAPLEN Y COMPACTACION DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO PARA RELLENO	M3	57.7200	\$131.53 (* CIENTO TREINTA Y UN PESOS 53/100 M.N. *)		\$7,591.91
08	DENTELLÓN DE 15X35 CM DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", INCLUYE: EXCAVACIÓN, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, JUNTAS CON VOLTEADOR, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	32.6000	\$279.70 (* DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. *)		\$9,118.22
09	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MANUALES CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN, DAR ALTURA DE 20-40 cm CON LADRILLO RECOCIDO ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.0000	\$3,062.77 (* TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N. *)		\$21,439.39

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

Acumulado anterior: \$145,887.73  
 Monto esta hoja: \$393,707.71  
 Acumulado: \$539,595.44



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. AD-806004996-A7-2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

Fecha: 19/09/2016  
Duración: 84 días naturales  
Inicio Obra: 23/09/2016  
Fin Obra: 15/12/2016  
DOCUMENTO  
AE 12

Lugar: COQUIMATLAN, Colima

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
10	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	2,885.7900	\$3.49 (* TRES PESOS 49/100 M.N. *)		\$10,071.41

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

(\* QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. \*)

**\$549,666.85**

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

Acumulado anterior: \$539,595.44  
Monto esta hoja: \$10,071.41  
Acumulado: \$549,666.85

TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.  
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
PRESENTE:

**CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION**

El que suscribe, EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA POR MI PROPIO DERECHO, de conformidad con la licitación No AD-806004996-A7-2016 a la que mediante Convocatoria ADJUDICACION DIRECTA No. OP 147/2016, convocó EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, Col. para participar en el proceso de adjudicación de la obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO. Al respecto, manifiesto que el importe de la proposición es de \$ 549,666.85 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) el cual no considera el impuesto al valor agregado, y se integra de acuerdo con los requisitos, especificaciones y plazo que para este objeto estableció "LA DEPENDENCIA" y conforme a los conceptos aproximados y precios unitarios contenidos en el catalogo de conceptos que debidamente firmado se anexa a esta propuesta

DECLARA:

1. Que acepta como retribución por los trabajos de que se trate el pago de los importes que resulten de aplicar los precios asentados en el catalogo anexo, a las cantidades de obra realmente ejecutadas en cada uno de los conceptos del mismo.
2. Que se ha enterado del contenido total de las bases de concurso, así como de las especificaciones generales de construcción de esta Dependencia (las cuales recibí en medios impresos y/o magnéticos) y de las normativas correspondientes tales como SCT, SEDESOL, CONAGUA, etc complementarias y particulares a la obra que deben intervenir, acerca de las cuales expreso mi entera conformidad, que se ha visitado el sitio de ejecución de los trabajos y que se ha tomado en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar la entrega oportuna de la obra y formula esta propuesta con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas.
3. Que en caso de ser adjudicado el contrato a mi representada, nombro como representante de la obra y responsable directo de la ejecución de la misma al C. ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA con cedula No 2803271 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica.
4. Que para la integración de la propuesta, se ha tomado en consideración lo indicado en las bases de concurso, además de las condiciones climatologicas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá para posteriormente aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la propuesta. Los precios de la presente propuesta se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: inglalagro@outlook.com

00128



5. Que se conoce la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Ley Estatal de obras publicas y demás disposiciones administrativas expedidas en la materia, aceptándose en lo conducente la normatividad aplicable.
6. Que la proposición se presenta en lengua española y que "LA DEPENDENCIA" verificara que las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, siendo causa de descalificación y procediendo a desechar la propuesta cuando se advierta la falta de alguno de ellos o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados, así como la comprobación de que alguno de los licitantes a acordado con uno u otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
7. Que en caso de ser adjudicado el contrato, previo a la firma del mismo, presentare la documentación original con la que se compruebe la existencia jurídica de mí representada, capacidad financiera y cualquier otro requerimiento solicitado por "LA DEPENDENCIA".
8. Que acepto las retenciones económicas, así como las penas convencionales a las que por causas imputables a mi representada me haga acreedor por atraso al programa de ejecución de los trabajos e incumplimiento a la fecha de terminación de la obra.
9. Que en la obra se contara permanentemente con un profesional de la construcción, mismo que deberá demostrar amplias facultades y capacidad para tomar decisiones quien fungirá como residente en obra de mi representada, así mismo se contara con la presencia de un laboratorio de control de calidad de los materiales a fin de llevar la verificación oportuna de los trabajos que así lo requieran; estos cargos han sido considerados en el análisis de indirectos de mi propuesta.

**SE COMPROMETE**

1. A firmar el catalogo con los precios unitarios que se asientan en el catalogo anexo a este escrito dentro del termino de 30 (treinta) días naturales siguientes a la notificación del fallo.
2. A presentar a esta dependencia, en el transcurso de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo la fianza de cumplimiento y anticipo (en su caso), así como a presentar en forma impresa y en medio magnético los programas de ejecución de la obra y programa de erogaciones semanales desglosado por conceptos, debiendo ser congruentes con los presentados por partida en esta propuesta.
3. A iniciar y ejecutar los trabajos en las fechas y periodos estipulados en las bases de licitación y en la propuesta.
4. A notificar oportunamente y de manera oficial las fechas de inicio y terminación de obra a fin de proceder oportunamente con lo indicado en la normatividad aplicable con posterioridad e dichos eventos.
5. A formular y presentar ante la residencia de supervisión con una periodicidad no mayor de un mes, las estimaciones de obra acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. En el entendido que de no hacerlo así, no procederá reclamo alguno por atraso al programa de ejecución de los trabajos propiciado por la falta de recursos financieros.
6. A efectuar, en caso de que esta dependencia así lo requiera, obra adicional a la contratada, con los mismos precios unitarios y especificaciones de la presente licitación.
7. A tener cuantificada la obra que va a ejecutar en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles después del inicio de los trabajos, dicha cuantificación se hará de común acuerdo con la supervisión de obra que designe "LA DEPENDENCIA".

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (313)1356775, CORREO ELECTRONICO: inglalagro@outlook.com

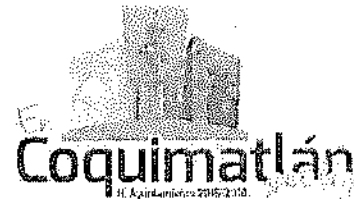
00139

8. A presentar los análisis de precios unitarios de los conceptos de obra extraordinarios en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
9. A presentar un catalogo actualizado de conceptos cada vez que en la obra resulten volúmenes excedentes, conceptos fuera de catalogo o existan modificaciones al proyecto o a las especificaciones y que estos incidan en el presupuesto de obra.
10. A entregar a "LA DEPENDENCIA" el acta de vicios ocultos al momento de la recepción de los trabajos.
11. A realizar de manera conjunta con "LA DEPENDENCIA", el finiquito de obra en un plazo no mayor de 60 días posteriores a la recepción de los trabajos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
DIRECTOR GENERAL





### III.6 LISTA DE MATERIALES CON PRECIOS ACTUALIZADOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcáraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00132

TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 1

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupado por:

- A Materiales más significativos y equipo de instalación permanente;
- B Mano de obra; y
- C Maquinaria y equipo de construcción.

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA...  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: inglalagro@outlook.com

00133



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS  
 PÚBLICAS**

**Licitación No:** AD-806004996-A7-2016**Fecha:** 19/09/2016**Duración:** 84 días naturales**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**Lugar:****Inicio obra:** 23/09/2016**Fin obra:** 15/12/2016**ANEXO****Ciudad:** COQUIMATLAN, Colima**AE 1****LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
<b>MATERIALES</b>							
AGUA	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	19/09/2016	1.322197	\$50.00	\$66.11	0.01%
AGUAPIPA	AGUA EN PIPA	M3	19/09/2016	582.930000	\$50.00	\$29,146.50	6.54%
ARENA	ARENA DE RIO	M3	19/09/2016	4.678537	\$200.00	\$935.71	0.21%
BARRE	CEPILLO BARRE BARRE	PZA	19/09/2016	28.857900	\$35.00	\$1,010.03	0.23%
CALHIDRA	CALHIDRA MARCA PERLA	SACO	19/09/2016	28.857900	\$44.00	\$1,269.75	0.28%
CF4"CAL14	POLIN MONTEN DE 4" CAL 14 KG PROLAMSA		19/09/2016	45.640000	\$15.50	\$707.42	0.16%
DIESEL	DIESEL	LT	19/09/2016	4.564000	\$14.45	\$65.95	0.01%
GRAVA	GRAVA 3/4"	M3	19/09/2016	1.145849	\$200.00	\$229.17	0.05%
GRIS	CEMENTO GRIS MARCA APASCO	SACO	19/09/2016	43.885448	\$150.00	\$6,582.82	1.48%
HILO	HILO DE CAÑAMO	PZA	19/09/2016	28.857900	\$24.00	\$692.59	0.16%
LRR10X14X28	LADRILLO ROJO RECOCIDO 10X14X28 CM	PZA	19/09/2016	1540.000000	\$3.50	\$5,390.00	1.21%
MAD2DA	MADERA DE PINO DE 2DA	PT	19/09/2016	28.857900	\$14.00	\$404.01	0.09%
PIEDRAEMP	PIEDRA BOLA DE RIO DE 4" A 6" DE DIAMETRO APROX.	M3	19/09/2016	375.152700	\$165.00	\$61,900.20	13.88%
RECOCIDO	ALAMBRE RECOCIDO	KG	19/09/2016	4.564000	\$14.05	\$64.12	0.01%
TIERRAMINA	TIERRA DE MINA	M3	19/09/2016	390.159900	\$165.00	\$64,376.38	14.44%
VAR#3	VARILLA CORRUGADA #3 (3/8") MARCA HYLSA	KG	19/09/2016	33.421900	\$13.00	\$434.48	0.10%
<b>TOTAL MATERIALES</b>						<b>\$173,275.24</b>	

00134

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS  
 PÚBLICAS**

**Licitación No:** AD-806004996-A7-2016**Fecha:** 19/09/2016**Duración:** 84 días naturales**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**Lugar:****Inicio obra:** 23/09/2016**Fin obra:** 15/12/2016**ANEXO****Ciudad:** COQUIMATLAN, Colima**AE 1****LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
<b>MANO DE OBRA</b>							
1A	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	19/09/2016	13.290000	\$457.14	\$6,075.39	1.36%
1AY	AYUDANTE GENERAL	JOR	19/09/2016	44.152523	\$342.88	\$15,139.02	3.39%
1P	PEON	JOR	19/09/2016	144.016223	\$304.07	\$43,791.01	9.82%
EMPEDADOR	OFICIAL EMPEDRADOR	JOR	19/09/2016	86.573700	\$435.14	\$37,671.68	8.45%
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>						<b>\$102,677.10</b>	

00135

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

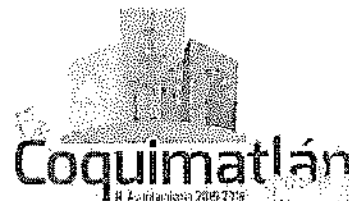
**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS  
 PÚBLICAS**

**Licitación No:** AD-806004996-A7-2016**Fecha:** 19/09/2016**Duración:** 84 días naturales**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**Lugar:****Inicio obra:** 23/09/2016**Fin obra:** 15/12/2016**ANEXO****Ciudad:** COQUIMATLAN, Colima**AE 1****LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
COMPACTADOF	COMPACTADOR DE SUELOS DE HR TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESOS DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR		19/09/2016	147.175500	\$521.06	\$76,687.27	17.20%
MO1	PORCENTAJE DE HERRAMIENTA	%	19/09/2016	3058.370000	\$1.00	\$3,058.37	0.69%
MOTO120H	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H BR DE 140 HP. Y 12.4 TON DE OPERACION CON MOTOR A DIESEL	HR	19/09/2016	39.535300	\$899.98	\$35,580.98	7.98%
RETRO	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3	HR	19/09/2016	86.862000	\$419.61	\$36,448.16	8.17%
REVOLVEDORA	REVOLVEDORA MARCA JOPER CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP	HR	19/09/2016	2.631423	\$39.77	\$104.65	0.02%
SOKIA80	NIVEL SOKIA C80 AUTOMATICO	HR	19/09/2016	288.579000	\$3.21	\$926.34	0.21%
VIBRADOR	VIBRADOR CON MOTOR A HR GASOLINA DE 13 HP Y FLECHA FLEXIBLE DE 3.05 MTS		19/09/2016	3.260000	\$40.96	\$133.53	0.03%
VOLTEO7	CAMION VOLTEO MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7 M3 CON MOTOR DIESEL DE 170 HP	HR	19/09/2016	34.629300	\$492.82	\$17,066.01	3.83%
<b>TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						<b>\$170,005.31</b>	

00136

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



### III.7 ANÁLISIS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00137



TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 2

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

- A Análisis del factor  $tp/ti$ ;
- B Tabla de cálculo del factor de salario real; y
- C Análisis, cálculo e integración del salario real.

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: inglalogro@outlook.com

00138

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LICITACIÓN No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 2016/09/19

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO  
AE 2

LUGAR: COQUIMATLAN, Colima

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
Nombre del Licitante

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
DIRECTOR GENERAL

Inicio:	23/09/2016	Terminación:	15/12/2016	Duración de Obra	84 Dias
<b>Captura de datos Para el Factor de Salario Real año 2009</b>		<b>Jornadas 8 Horas</b>	<b>Jornadas Horas Extras</b>		
<b>Días Calendario Anualizado</b>		<b>365.00</b>	<b>365.00</b>		
<b>1. Días no Trabajados</b>					
1.1	Domingos	52.00	52.00		
1.2	Vacaciones	6.00	6.00		
1.3	Días Lunes	0.00	3.00		
1.4	Días festivos por ley	7.00	4.00		
1.5	Condiciones Climatológicas (Lluvias y Otros)	0.00	5.00		
1.6	Días por costumbre (contrato colectivo)	0.00	6.00		
1.7	Permisos y Enfermedad no profesional (3 x .15)	0.00	0.00		
1.8	Días Sindicato (Contrato Colectivo)	0.00	0.00		
<b>2. Días pagados por LFT</b>					
2.1	Aguinaldo por Ley	15.00	15.00		
2.2	Prima Vacacional (porcentaje) 25%	1.50	1.50		
2.3	Prima dominical 25%	13.00	13.00		
	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC		0.00		
	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC		117.00		
2.4	Total de Días Equivalentes por Horas extras		117.00		
2.5	Impuesto Sobre Nómina	0.00%	0.00%		
2.6	SAR (Retiro)	2.00%	2.00%		
2.7	INFONAVIT	5.00%	5.00%		
2.8	Otros cargos	0.00%	0.00%		

**Marco jurídico** RLOP= Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
 Ley Federal Del Trabajo, LSS=Ley del Seguro Social, RLSS= Reglamento del Seguro Social, SMGDF= Salario Mínimo General del Distrito Federal

Días Festivos art. 74 LFT (reforma del 17 enero 2006)	Vacaciones art 76 LFT 6 días por año
1 Enero	Aguinaldo art 87 LFT 15 días por año
1er Lunes Febr/ 5 Febrero	Prima Vacacional art 80 LFT 25% de las Vacaciones
3er Lunes Marzo/ 21 Marzo	Prima Dominical 25.00%
1 Mayo	
16 Septiembre	
3er Lunes Nov/ 20 Noviembre	
1 dic. c/6 años	
25 diciembre	

Cuota Fija : Art 106 fracción I, (LSS) y Art. 13 fracción I, RLSS \*  
 Excedente a 3 SMGDF, Art 106 Fracción II, (LSS) y Art. 13 Fracción II, (RLSS) \*\*  
 Prestaciones en Dinero Art. 107 Fracc I y II (LSS) Art. 13 Fracción III, (RLSS) \*\*\*  
 Prestaciones en Especie de los pensionados Art. 25 Párrafo II, (LSS) Art. 13 Frac. IV, (RLSS) \*\*\*  
 Invalidez y vida, (Art 147 LSS) y Art 14 RLSS, y Art. Vigésimo Quinto Transitorio de La LSS \*\*\*  
 Cesantía en edad avanzada y vejez Art. 168 Fracción II (LSS) y Art. 16 (RLSS) \*\*\*  
 Riesgos de trabajo Art. 73 y 74 (LSS) \*\*\*  
 Guarderías Art. 211 y 212 (LSS) y Art. 15 (RLSS) \*\*\*  
 Salario Base de Cotización, Art 27(LSS) y Art. 10 (RLSS)  
 Base de Cotización Mensual, Art. 11 (RLSS)  
 \* Sobre el SMGDF  
 \*\* Sobre Salario Base de Cotización - 3SMGDF  
 \*\*\* Sobre el Salario Base de Cotización

Fsr= Factor de Salario real, Art. 160 RLOP Fsr= Ps(Tp/TI)+ (Tp/TI)  
 Ps= Obligaciones obrero-patronales en fracción decimal, Art. 160 RLOP

Tp= Días realmente pagados durante un periodo anual. Art. 160 RLOP  
 TI= Días realmente laborados durante un periodo anual. Art. 160 RLOP

00139



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**Concurso No:** AD-806004996-A7-2016  
**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Fecha:** 19/09/2016

**DOCUMENTO**  
**AE 2**

**Lugar:**  
**Ciudad:** COQUIMATLAN, Colima

**Duración:** 84 días naturales  
**Inicio obra:** 23/09/2016 **Fin obra:** 15/12/2016

**TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA**

Código	CATEGORIA	Unidad	Salario Diario Nominal	Factor Salario Real	Salario Diario Real
1AY	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$198.18	1.73013	\$342.88
CHOFER	CHOFER	JOR	\$336.04	1.70045	\$571.42
1A	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$267.14	1.71124	\$457.14
EMPEDADOR	OFICIAL EMPEDRADOR	JOR	\$253.86	1.71408	\$435.14
OP1RA	OPERADOR DE PRIMERA	JOR	\$336.04	1.70045	\$571.42
1P	PEON	JOR	\$174.50	1.74255	\$304.07

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

0014







H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN No: AD-806004996-A7-2016 Fecha: 2016/09/19

Obra : CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Ubicación : COQUIMATLAN, Colima

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
Nombre del Licitante

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
DIRECTOR GENERAL

Inicio: 23/09/2016  
Terminación: 15/12/2016  
Duración: 84 Días

DOCUMENTO  
AE 2

Firma

SALARIO MINIMO D.F \$: 73.04 3 veces salario mínimo D.F. 219.12 25 veces salario mínimo D.F. 1826.00 25 veces salario mínimo D.F. 1,826.00

CATEGORIA	SALARIO		I. RIESGO			II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD						IV			V		TOTAL		PS
	Salario Nominal \$	Factor Base de Cotización	Salario Base de Cotización	DE TRABAJO	Excedente de tres salarios mínimos	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionado	INVALIDEZ Y VIDA	Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Suma	Obligación		
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Q	R	S	T	
				ExD	FxSMDF	D-3SMDF	HxG	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:P)	SP	Q/D	SP/SBC	
1A	267.14	1.0808	288.73	21.91	14.90	69.61	1.04	2.74	4.11	6.86	5.77	12.34	2.89	14.44	87.00	0.301320			
1AY	198.18	1.0808	214.20	16.26	14.90	2.03	3.05	5.09	3.05	5.09	4.28	9.16	2.14	10.71	67.62	0.315686			
1P	174.50	1.0808	188.60	14.31	14.90	1.79	2.69	4.48	2.69	4.48	3.77	8.06	1.89	9.43	61.32	0.325133			
CHOFER	336.04	1.0808	363.20	27.56	14.90	144.08	2.16	3.45	5.18	8.63	7.26	15.53	3.63	18.16	106.46	0.293117			
EMPEDADOR	253.86	1.0808	274.38	20.82	14.90	55.26	0.83	2.61	3.91	6.52	5.49	11.73	2.74	13.72	83.27	0.303484			
OPTRA	336.04	1.0808	363.20	27.56	14.90	144.08	2.16	3.45	5.18	8.63	7.26	15.53	3.63	18.16	106.46	0.293117			

00142





**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
 LICITACIÓN No: AD-806004896-A7-2016  
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



FECHA: 2016/09/19

DOCUMENTO  
 AE 2

UBICACIÓN: COQUIMATLAN, Colima

**ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA**

<b>SALARIO MINIMO D.F \$:</b>	73.04	3 veces salario mínimo D.F.	219.12	Limite Superior 2:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00	
<b>JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS (SALARIOS NORMALES)</b>				Limite Superior 1:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00	
					Sal. Nominal (Sn)	267.14	
					Salario Base de Cotización (SBC)	288.73	
<b>CATEGORÍA ( S ) : OFICIAL ALBAÑIL</b>							
<b>CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: 1A</b>							
<b>Salario Nominal Vigente del D.F. (en \$): 73.04</b>							
<b>DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO</b>							
<b>Días no Laborado al Año</b>		<b>DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>		<b>CALCULO DE PRESTACIONES IMSS</b>			<b>En Pesos \$</b>
Domingos	52.00	Días Calendario ( DICAL )	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	21.91	
Vacaciones	6.00	Aguiñaldo por Ley	15.00	II	Enfermedad y Maternidad		
Días Lunes	0.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% sal. Min*días cal/días trab)	14.90	
Días festivos por Ley	7.00	Prima Dominical por Ley	13.00		1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	1.04	
Condiciones Climatológicas	0.00	Tiempo Extra	0.00		0.95% Prestaciones en dinero	2.74	
Días por costumbre	0.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	III	1.425% Gastos médicos pensionados	4.11	
Permisos y Enfermedades	0.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	IV	2.375% Invalidez y vida	6.86	
Días sindicato	0.00	<b>TOTAL Tp =</b>	394.50	V	2% Retiro (SAR)	5.77	
Horas inactivas por arrastre	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	12.34	
Días no trabajados por guardia	0.00	Otros cargos	0.00%		1% Guarderías y prestaciones sociales	2.89	
<b>Días No Laborables al Año</b>	<b>65.00</b>				5% Infonavit	14.44	
<b>TOTAL TI =</b>	<b>300.00</b>				0% Impuesto Sobre Nómina	0.00	
<b>Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.</b>	<b>1.315000</b>						
<b>FSBC=(Tp-Te) / DICAL</b>	<b>1.080822</b>						
					SP = Suma de Prestaciones	87.00	
					Ps= Obligación Obrero-Patronal		
					<b>Ps = Sp / SBC</b>	<b>0.30132</b>	

**FACTOR DE SALARIO REAL**  $Fsr = [Ps(Tp-Te)/Ti] + (Tp/Ti) + \text{Otros cargos}$  **1.711236**

Fórmula  $Fsr = Ps ( Tp / Ti ) + ( Tp / Ti )$  Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborales.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

**DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
 LICITACIÓN No: AD-806004986-A7-2016  
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



FECHA: 2016/09/19

DOCUMENTO  
 AE 2

UBICACIÓN: COQUIMATLAN, Colima

**ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA**

<b>SALARIO MINIMO D.F. \$:</b>	73.04	3 veces salario mínimo D.F.	219.12	Limite Superior 2:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00
				Limite Superior 1:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00
					Sal. Nominal (Sn)	198.18
					Salario Base de Cotización (SBC)	214.20
<b>DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO</b>						
Días no Laborado al Año	52.00	Días Calendario (DICAL)	365.00	<b>CALCULO DE PRESTACIONES IMSS</b>		
Domingos	6.00	Aginaldo por Ley	15.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	16.26
Vacaciones	0.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50	II	Enfermedad y Maternidad	
Días Lunes	7.00	Prima Dominical por Ley	13.00		Cuota fija(20.4% sal. Min*días cal/días trab)	14.90
Días festivos por Ley	0.00	Tiempo Extra	0.00		1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
Condiciones Climatológicas	0.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		0.95% Prestaciones en dinero	2.03
Días por costumbre	0.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	1.425% Gastos médicos pensionados	3.05
Permisos y Enfermedades	0.00	<b>TOTAL Tp =</b>	<b>394.50</b>	IV	2.375% Invalidez y vida	5.09
Días sindicato	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%	V	2% Retiro (SAR )	4.28
Horas inactivas por arrastre	0.00	Otros cargos	0.00%		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	9.16
Días no trabajados por guardia	0.00				1% Guarderías y prestaciones sociales	2.14
					5 % Infonavit	10.71
					0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
<b>Días No Laborables al Año</b>	<b>65.00</b>				SP = Suma de Prestaciones	67.62
<b>TOTAL TI =</b>	<b>300.00</b>				Ps = Obligación Obrero-Patronal	
<b>Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.</b>	<b>1.315000</b>				<b>Ps = Sp / SBC</b>	<b>0.315686</b>
<b>FSBC=(Tp-Te) / DICAL</b>	<b>1.080822</b>					

**FACTOR DE SALARIO REAL**       $Fsr = [Ps(Tp-Te)/TI] + (Tp/TI) + \text{Otros cargos}$       **1.730127**

Fórmula       $Fsr = Ps ( Tp / Ti ) + ( Tp / Ti )$       Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.  
 Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.  
 Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

**DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO











EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
LICITACIÓN No: AD-806004996-A7-2016  
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



FECHA: 2016/09/19 DOCUMENTO  
AE 2

UBICACIÓN: COQUIMATLAN, Colima

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO D.F \$:	73.04	3 veces salario mínimo D.F.	219.12	Limite Superior 2:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00
				Limite Superior 1:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: EMPEDADOR		Sal. Nominal (Sn)		
		CATEGORÍA (S): OFICIAL EMPEDADOR		Salario Base de Cotización (SBC)		
		Salario Nominal Vigente del D.F. (en \$): 73.04				
		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		Dias no Laborado al Año		I 7.58875% Riesgos de trabajo		
Domingos	52.00	Dias Calendario (DICAL)	365.00	II Enfermedad y Maternidad		
Vacaciones	6.00	Aguinaldo por Ley	15.00	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)		
Dias Lunes	0.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.		
Dias festivos por Ley	7.00	Prima Dominical por Ley	13.00	0.95% Prestaciones en dinero		
Condiciones Climatológicas	0.00	Tiempo Extra	0.00	1.425% Gastos médicos pensionados		
Dias por costumbre	0.00	Dias Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	III 2.375% Invalidez y vida		
Permisos y Enfermedades	0.00	Dias Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	IV 2 % Retiro (SAR)		
Dias sindicato	0.00	TOTAL Tp =	394.50	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez		
Horas inactivas por arrastre	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%	V 1% Guarderías y prestaciones sociales		
Dias no trabajados por guardia	0.00	Otros cargos	0.00%	5 % Infonavit		
Dias No Laborables al Año	65.00			0% Impuesto Sobre Nómina		
TOTAL TI =	300.00			SP = Suma de Prestaciones		
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.315000			Ps = Obligación Obrero-Patronal		
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.080822			Ps = Sp / SBC		

FACTOR DE SALARIO REAL

Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos

1.714081

Fórmula Fsr= Ps ( Tp / TI ) + ( Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
 LICITACIÓN No: AD-806004996-A7-2016  
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



FECHA: 2016/09/19

DOCUMENTO  
 AE 2

UBICACIÓN: COQUIMATLAN, Colima

**ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA**

<b>SALARIO MINIMO D.F. \$:</b>	73.04	3 veces salario mínimo D.F.	219.12	Limite Superior 2:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00
				Limite Superior 1:	25 veces salario mínimo D.F.	1,826.00
		<b>CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: OP1RA</b>		<b>Sal. Nominal (Sn)</b>		<b>336.04</b>
		<b>Salario Nominal Vigente del D.F. (en \$): 73.04</b>		<b>Salario Base de Cotización (SBC)</b>		<b>363.20</b>
		<b>DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>		<b>CALCULO DE PRESTACIONES IMSS</b>		
<b>DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO</b>		<b>DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	27.56
Domingos	52.00	Días Calendario ( DICAL )	15.00	II	Enfermedad y Maternidad	14.90
Vacaciones	6.00	Aguinaldo por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% sal. Min*días cal/días trab)	2.16
Días Lunes	0.00	Prima Vacacional 25% por Ley	13.00		1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	3.45
Días festivos por Ley	7.00	Prima Dominical por Ley	0.00		0.95% Prestaciones en dinero	5.18
Condiciones Climatológicas	0.00	Tiempo Extra	0.00	III	1.425% Gastos médicos pensionados	8.63
Días por costumbre	0.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	IV	2.375% Invalidez y vida	7.26
Permisos y Enfermedades	0.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	V	2% Retiro (SAR)	15.53
Días sindicato	0.00	<b>TOTAL Tp =</b>	394.50		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	3.63
Horas inactivas por arrastre	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		1% Guarderías y prestaciones sociales	18.16
Días no trabajados por guardia	0.00	Otros cargos	0.00%		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
<b>DIAS No Laborables al Año</b>	<b>65.00</b>					
<b>TOTAL TI =</b>	<b>300.00</b>					
<b>Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.</b>	<b>1.315000</b>					
<b>FSBC=(Tp-Te) / DICAL</b>	<b>1.080822</b>					
		<b>Tp / TI = 1.315000</b>				
		<b>Ps x (Tp-Te) / TI = 0.385449</b>				
		<b>SP = Suma de Prestaciones</b>				
		<b>Ps = Obligación Obrero-Patronal</b>				
		<b>Ps = Sp / SBC</b>				<b>0.293117</b>

**FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos 1.700449**

Fórmula Fsr= Ps ( Tp / TI ) + ( Tp / TI ) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

**DIRECTOR GENERAL ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

00149



TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 3

Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

  
ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (313) 1356775, CORREO ELECTRONICO: inglalogro@outlook.com

00150

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación: AD-806004996-A7-2016

FECHA: 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



DOCUMENTO  
AE 3

Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

Licitante

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

DIRECTOR GENERAL

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

**DATOS GENERALES**

<b>Código:</b> SOKIA80 NIVEL SOKIA C80 AUTOMATICO	<b>Modelo:</b> C80	<b>Capacidad:</b> 80 METROS <b>Serie:</b> Tipo de Combustible:
<b>Indicador Economico de Referencia:</b> TIIE	<b>Indicador Especifico de mercado de Seguros:</b> TIIE	<b>% Tasa de Interes Anual:</b> 4.595% <b>% Prima Anual Promedio de Seguros:</b> 3.000%

PRECIO DE ADQUISICION	\$	8,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-	HORAS POR AÑO (Hea):	500 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-	VIDA ECONOMICA (Ve):	5000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	500.00	COSTO LUBRICANTE (Pa):	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		2000.00 hrs	POTENCIA NOMINAL:	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	7,500.00	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	
VALOR DE RESCATE (Vr)	20% \$	1,500.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.9
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		3.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.2271
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	-	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	-	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)		hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga=CC/Ca):	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve	(\$7,500.-\$1,500.)/5,000.00	\$	1.20	100%	\$	1.20 15% \$ 0.18
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	(\$7,500.+\$1,500.)x4.5950 %/(2x500)	\$	0.41	100%	\$	0.41 100% \$ 0.41
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	(\$7,500.00+\$1,500.00)x3.00 %/(2x500)	\$	0.27	100%	\$	0.27 100% \$ 0.27
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.9 x 1.2	\$	1.08		\$	- 15% \$ 0.16
<b>Suma Cargos Fijos</b>		<b>\$</b>	<b>2.96</b>		<b>\$</b>	<b>1.88 \$ 1.02</b>


II.- CONSUMOS						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.2271x0x \$0	\$	-	5%	\$	- \$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	\$00 * 0	\$	-	5%	\$	- \$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x0)+0/0] x \$0lt	\$	-	5%	\$	- \$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	\$00/0	\$	-	15%	\$	- \$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$500/2,000	\$	0.25		\$	- \$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		\$	-			
		\$	-			
		\$	-			
<b>Suma de Otros Consumos</b>						<b>\$ -</b>
<b>Suma de Consumos</b>						<b>\$ 0.25 \$ - \$ -</b>

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
<b>Suma de Operación Po=S/Ht</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>				<b>\$ 3.21</b>	<b>\$ 1.88 \$ 1.02</b>

00151




<b>EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b> <b>ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>		 <b>SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA</b>
Licitación: AD-806004996-A7-2016	FECHA: 19/09/2016	
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO		
DOCUMENTO AE 3		
Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima		
EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA Licitante	ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA DIRECTOR GENERAL	

### ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES								
Código: RETRO	Modelo: 436C	Capacidad: 1.31 YD3						
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3		Serie:						
Indicador Economico de Referencia: TIIE		Tipo de Combustible: DIESEL						
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE		% Tasa de Interes Anual: 4.595%						
		% Prima Anual Promedio de Seguros: 3.000%						
PRECIO DE ADQUISICION	\$ 1,235,489.54	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	12.5					
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$ 37,504.83	HORAS POR AÑO (Hea):	1600 Hrs					
EQUIPO ADICIONAL:	\$ -	VIDA ECONOMICA (Ve):	20000 Hrs					
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)	2000.00 hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	14.45 /Lts					
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$ -	COSTO LUBRICANTE (Pa):	84 /Lts					
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)	hrs	POTENCIA NOMINAL:	85 HP					
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$ 1,197,984.71	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.9					
VALOR DE RESCATE (Vr)	20% \$ 239,596.94	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	76.5					
TASA DE INTERES ANUAL (i)	4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.9					
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)	3.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514					
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$ 571.42	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003					
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$ 71.43	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20 Lts					
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)	8 hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1					
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)	150.00 hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1333					
I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve	(\$1,197,984.71-\$239,596.94)/20,000.00	\$ 47.92	100%	\$ 47.92	15%	\$ 7.19		\$ 7.19
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	(\$1,197,984.71+\$239,596.94)x4.5950 %/(2x1600)	\$ 20.64	100%	\$ 20.64	100%	\$ 20.64		\$ 20.64
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	(\$1,197,984.71+\$239,596.94)x3.00 %/(2x1600)	\$ 13.48	100%	\$ 13.48	100%	\$ 13.48		\$ 13.48
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.9 x 47.92	\$ 43.13		\$ -	15%	\$ 6.47		\$ 6.47
<b>Suma Cargos Fijos</b>		<b>\$ 125.17</b>		<b>\$ 82.04</b>		<b>\$ 47.78</b>		<b>\$ 47.78</b>
II.- CONSUMOS								
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x76.5x \$14.45	\$ 167.36	5%	\$ 8.37		\$ -		\$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	\$ 0.00 * 0	\$ -	5%	\$ -		\$ -		\$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x76.5)+20/150] x \$84lt	\$ 30.48	5%	\$ 1.52		\$ -		\$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	\$37,504.83/2,000	\$ 18.75	15%	\$ 2.81		\$ -		\$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$00/0	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
f).-Otros Consumos								
Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe			
aceite hidraulico	LT	\$ 94.00	0.050000	*	\$ 4.70			
GRASA	KG	\$ 86.00	0.020000	*	\$ 1.72	<b>Suma: \$</b>		<b>6.42</b>
		\$ -	-					
Suma de Otros Consumos		\$ 6.42	5%	\$ 0.32		\$ -		\$ -
<b>Suma de Consumos</b>		<b>\$ 223.01</b>		<b>\$ 13.02</b>		<b>\$ -</b>		<b>\$ -</b>
III.- OPERACION								
CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE				
OP1RA OPERADOR DE PRIMERA	8.000000	JOR	\$ 571.42	\$ 71.43				
			\$ -	\$ -				
			\$ -	\$ -	<b>Sr= \$</b>			<b>571.42</b>
			\$ -	\$ -				
<b>Suma de Operación Po=S/Ht</b>			<b>\$ 71.43</b>	100%	<b>\$ 71.43</b>	100%		<b>\$ 71.43</b>
<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>			<b>\$ 419.61</b>		<b>\$ 166.49</b>			<b>\$ 119.21</b>

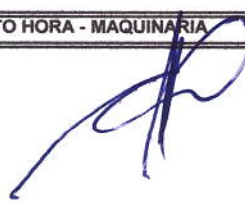
00152



<b>EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA</b> <b>H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b> <b>ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>		 <b>SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA</b>
Licitación: AD-806004996-A7-2016 Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	FECHA: 19/09/2016	<b>DOCUMENTO</b> <b>AE 3</b>
Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima		
EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA <b>Licitante</b>	ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA DIRECTOR GENERAL	

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS GENERALES																													
<b>Código:</b> VOLTEO7 CAMION VOLTEO MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7 M3 CON MOTOR DIESEL DE 170 HP	<b>Modelo:</b> LK-1417/34	<b>Capacidad:</b> 7 M3	<b>Serie:</b>	<b>Tipo de Combustible:</b> DIESEL																									
<b>Indicador Economico de Referencia:</b> TIIE			<b>% Tasa de Interes Anual:</b> 4.595%																										
<b>Indicador Especifico de mercado de Seguros:</b> TIIE			<b>% Prima Anual Promedio de Seguros:</b> 3.000%																										
<b>PRECIO DE ADQUISICION</b> \$ 608,838.60	<b>VIDA ECONOMICA EN AÑOS:</b> 13.333333																												
<b>PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)</b> \$ 18,920.00	<b>HORAS POR AÑO (Hea):</b> 1500 Hrs																												
<b>EQUIPO ADICIONAL:</b> \$ -	<b>VIDA ECONOMICA (Ve):</b> 20000 Hrs																												
<b>VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)</b> 2000.00 hrs	<b>COSTO COMBUSTIBLE (Pc):</b> 14.45 /Lts																												
<b>PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)</b> \$ -	<b>COSTO LUBRICANTE (Pa):</b> 84 /Lts																												
<b>VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)</b> hrs	<b>POTENCIA NOMINAL:</b> 170 HP																												
<b>VALOR DE LA MAQUINA (Vm)</b> \$ 589,918.60	<b>FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):</b> 0.8																												
<b>VALOR DE RESCATE (Vr)</b> 20% \$ 117,983.72	<b>POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):</b> 136																												
<b>TASA DE INTERES ANUAL (i)</b> 4.5950%	<b>FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):</b> 0.9																												
<b>PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)</b> 3.0000%	<b>COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):</b> 0.1514																												
<b>SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)</b> \$ 571.42	<b>COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):</b> 0.0033																												
<b>COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)</b> \$ 71.43	<b>CAPACIDAD DEL CARTER (CC):</b> 20 Lts																												
<b>HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)</b> 8 hrs	<b>FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):</b> 1																												
<b>TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)</b> 150.00 hrs	<b>CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ca= CC/Ca):</b> 0.1333																												
I.- CARGOS FIJOS			OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA																					
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve			(\$589,918.6-\$117,983.72)/20,000.00	\$ 23.60	100%	\$ 23.60	15%	\$ 3.54																					
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea			(\$589,918.6+\$117,983.72)x4.5950 %/(2x1500)	\$ 10.84	100%	\$ 10.84	100%	\$ 10.84																					
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea			(\$589,918.60+\$117,983.72)x3.00 %/(2x1500)	\$ 7.08	100%	\$ 7.08	100%	\$ 7.08																					
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D			0.9 x 23.6	\$ 21.24		\$ -	15%	\$ 3.19																					
<b>Suma Cargos Fijos</b>				<b>\$ 62.76</b>		<b>\$ 41.52</b>		<b>\$ 24.65</b>																					
II.- CONSUMOS																													
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc			0.1514x136x \$14.45	\$ 297.53	5%	\$ 14.88		\$ -																					
b).-Otras Fuentes de Energia			\$ .00 * 0	\$ -	5%	\$ -		\$ -																					
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa			[(0.0033x136)+20/150] x \$84lt	\$ 48.90	5%	\$ 2.45		\$ -																					
d). Llantas.....N=Pn/Vn			\$18,920.00/2,000	\$ 9.46	15%	\$ 1.42		\$ -																					
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va			\$00/0	\$ -		\$ -		\$ -																					
f).-Otros Consumos																													
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Descripcion</th> <th style="text-align: left;">Unidad</th> <th style="text-align: left;">Costo</th> <th style="text-align: left;">Cantidad</th> <th style="text-align: left;">*</th> <th style="text-align: left;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>aceite hidraulico</td> <td>LT</td> <td style="text-align: right;">\$ 94.00</td> <td style="text-align: right;">0.020000</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: right;">\$1.88</td> </tr> <tr> <td>GRASA</td> <td>KG</td> <td style="text-align: right;">\$ 86.00</td> <td style="text-align: right;">0.010000</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: right;">\$0.86</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>Suma:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 2.74</b></td> </tr> </tbody> </table>	Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	aceite hidraulico	LT	\$ 94.00	0.020000	*	\$1.88	GRASA	KG	\$ 86.00	0.010000	*	\$0.86	<b>Suma:</b>					<b>\$ 2.74</b>				
Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe																								
aceite hidraulico	LT	\$ 94.00	0.020000	*	\$1.88																								
GRASA	KG	\$ 86.00	0.010000	*	\$0.86																								
<b>Suma:</b>					<b>\$ 2.74</b>																								
Suma de Otros Consumos				\$ 2.74	5%	\$ 0.14		\$ -																					
<b>Suma de Consumos</b>				<b>\$ 358.63</b>		<b>\$ 18.89</b>		<b>\$ -</b>																					
III.- OPERACIÓN																													
CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE																									
CHOFER	8.000000	JOR	\$ 571.42	\$ 71.43																									
			\$ -	\$ -																									
			\$ -	\$ -																									
			\$ -	\$ -																									
<b>Suma de Operación Po=S/Ht</b>			<b>\$71.43</b>	<b>100%</b>	<b>\$71.43</b>	<b>100%</b>	<b>\$71.43</b>																						
<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>				<b>\$ 492.82</b>		<b>\$ 131.84</b>		<b>\$ 96.08</b>																					





**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación: AD-806004996-A7-2016

FECHA: 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



DOCUMENTO  
AE 3

Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
Licitante

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
DIRECTOR GENERAL

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

**DATOS GENERALES**

<b>Código:</b> COMPACTADOR	<b>Modelo:</b> CS433C	<b>Capacidad:</b> ON DE OPERACION
COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESOS DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR		<b>Serie:</b>
Indicador Economico de Referencia: TIIE		% Tasa de Interes Anual: 4.595%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE		% Prima Anual Promedio de Seguros: 3.000%
PRECIO DE ADQUISICION	\$ 1,708,261.08	VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 13.333333
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$ 14,324.00	HORAS POR AÑO (Hea): 1500 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	\$ -	VIDA ECONOMICA (Ve): 20000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)	2000.00 hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc): 14.45 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$ -	COSTO LUBRICANTE (Pa): 84 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)	hrs	POTENCIA NOMINAL: 107 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$ 1,693,937.08	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 0.9
VALOR DE RESCATE (Vr)	20% \$ 338,787.42	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop): 96.3
TASA DE INTERES ANUAL (i)	4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.9
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)	3.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0.1514
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$ 571.42	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.0033
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$ 71.43	CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 20 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)	8 hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)	150.00 hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ba= CC/Ca): 0.1333

II.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve	(\$1,693,937.08-\$338,787.42)/20,000.00	\$	67.76	100%	\$	67.76	15%	\$ 10.16
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	(\$1,693,937.08+\$338,787.42)x4.5950 %/(2x1500)	\$	31.13	100%	\$	31.13	100%	\$ 31.13
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	(\$1,693,937.08+\$338,787.42)x3.00 %/(2x1500)	\$	20.33	100%	\$	20.33	100%	\$ 20.33
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.9 x 67.76	\$	60.98		\$	-	15%	\$ 9.15
<b>Suma Cargos Fijos</b>		<b>\$</b>	<b>180.20</b>		<b>\$</b>	<b>119.22</b>		<b>\$ 70.77</b>

III.- CONSUMOS								
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x96.3x14.45	\$	210.68	5%	\$	10.53		\$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	\$ 0.00 * 0	\$	-	5%	\$	-		\$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0033x96.3)+20/150] x \$84ft	\$	37.89	5%	\$	1.89		\$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	\$14,324.00/2,000	\$	7.16	15%	\$	1.07		\$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$00/0	\$	-		\$	-		\$ -
f).-Otros Consumos								

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe		
aceite hidraulico	LT	\$ 94.00	0.100000	*	\$9.40		
GRASA	KG	\$ 86.00	0.050000	*	\$4.30	<b>Suma: \$ 13.70</b>	
		\$ -	-				
Suma de Otros Consumos		\$	13.70	5%	\$	0.69	\$ -
<b>Suma de Consumos</b>		<b>\$</b>	<b>269.43</b>		<b>\$</b>	<b>14.18</b>	<b>\$ -</b>

III.- OPERACION	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE			
OP1RA	OPERADOR DE PRIMERA	8.000000	JOR	\$ 571.42	\$ 71.43			
				\$ -	\$ -			
				\$ -	\$ -	<b>Sr= \$ 571.42</b>		
				\$ -	\$ -			
<b>Suma de Operación Po=S/Ht</b>				<b>\$71.43</b>	<b>100%</b>	<b>\$71.43</b>	<b>100%</b>	<b>\$71.43</b>

<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>	<b>\$</b>	<b>521.06</b>	<b>\$</b>	<b>204.83</b>	<b>\$</b>	<b>142.20</b>
--	-----------	---------------	-----------	---------------	-----------	---------------

00154



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



Licitación: AD-806004996-A7-2016 FECHA: 19/09/2016  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**DOCUMENTO**  
**AE 3**

Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima  
 EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA LICITANTE  
 ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA DIRECTOR GENERAL


**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS GENERALES										
Código: MOTO120H		Modelo: 120H BR		Capacidad: 12.4 TON						
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H BR DE 140 HP. Y 12.4 TON DE OPERACION CON MOTOR A DIESEL				Serie:						
Indicador Economico de Referencia: TIIE				Tipo de Combustible: DIESEL		% Tasa de Interes Anual: 4.595%				
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE						% Prima Anual Promedio de Seguros: 3.000%				
PRECIO DE ADQUISICION	\$	3,028,602.45		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:		8				
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	67,627.41		HORAS POR AÑO (Hea):		1500 Hrs				
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):		12000 Hrs				
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00 hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		14.45 /Lts				
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):		84 /Lts				
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs		POTENCIA NOMINAL:		140 HP				
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	2,960,975.04		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):		0.8				
VALOR DE RESCATE (Vr)	20% \$	592,195.01		POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		112				
TASA DE INTERES ANUAL (i)		4.5950%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):		0.9				
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		3.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):		0.1514				
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	571.42		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):		0.0033				
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	89.28		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		20 Lts				
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)		6.4 hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):		1				
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00 hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		0.1000				
<b>I.- CARGOS FIJOS</b>			<b>OPERACIONES</b>			<b>ACTIVA</b>	<b>%</b>	<b>ESPERA</b>	<b>%</b>	<b>RESERVA</b>
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$2,960,975.04-\$592,195.01)/12,000.00	\$	197.40	100%	\$	197.40	15%	\$	29.61
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$2,960,975.04+\$592,195.01)x4.5950 %/(2x1500)	\$	54.42	100%	\$	54.42	100%	\$	54.42
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$2,960,975.04+\$592,195.01)x3.000 %/(2x1500)	\$	35.53	100%	\$	35.53	100%	\$	35.53
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.9 x 197.4	\$	177.66		\$	-	15%	\$	26.65
<b>Suma Cargos Fijos</b>			<b>\$</b>	<b>465.01</b>		<b>\$</b>	<b>287.35</b>		<b>\$</b>	<b>146.21</b>
<b>II.- CONSUMOS</b>										
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0.1514x112x \$14.45	\$	245.03	5%	\$	12.25		\$	-
b).-Otras Fuentes de Energia		\$ .00 * 0	\$	-	5%	\$	-		\$	-
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.0033x112)+20/200] x \$84lt	\$	39.45	5%	\$	1.97		\$	-
d). Llantas.....N=Pn/Vn		\$67,627.41/2,000	\$	33.81	15%	\$	5.07		\$	-
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$00/0	\$	-		\$	-		\$	-
f).-Otros Consumos										
Descripcion		Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe				
aceite hidraulico		LT	\$ 94.00	0.200000	*	\$18.80				
GRASA		KG	\$ 86.00	0.100000	*	\$8.60	<b>Suma:</b>		\$	<b>27.40</b>
			\$ -	-						
Suma de Otros Consumos			\$	27.40	5%	\$	1.37		\$	-
Suma de Consumos			\$	345.69		\$	20.66		\$	-
<b>III.- OPERACIÓN</b>										
<b>CATEGORIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>SALARIO REAL</b>	<b>IMPORTE</b>						
OP1RA OPERADOR DE PRIMERA	6.400000	JOR	\$ 571.42	\$ 89.28						
			\$ -	\$ -						
			\$ -	\$ -	<b>Sr=</b>		\$	<b>571.42</b>		
			\$ -	\$ -						
Suma de Operación Po=S/Ht			\$89.28	100%	\$89.28	100%	\$89.28			
<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>			\$	<b>899.98</b>	\$	<b>397.29</b>	\$	<b>235.49</b>		



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación: AD-806004996-A7-2016      FECHA: 19/09/2016  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

  
**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA**

**DOCUMENTO**  
**AE 3**

Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA <b>Licitante</b>	ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA DIRECTOR GENERAL
---	--

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS GENERALES						
Código: REVOLVEDORA	Modelo: STJ100	Capacidad: 1 SACO				
REVOLVEDORA MARCA JOPER CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP		Serie:				
		Tipo de Combustible: ASOLINA MAGNA				
Indicador Economico de Referencia: TIIE		% Tasa de Interes Anual: 4.595%				
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE		% Prima Anual Promedio de Seguros: 3.000%				
PRECIO DE ADQUISICION	\$ 24,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 13.333333				
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$ 1,800.00	HORAS POR AÑO (Hea): 1500 Hrs				
EQUIPO ADICIONAL:	\$ -	VIDA ECONOMICA (Ve): 20000 Hrs				
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)	2000.00 hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc): 13.98 /Lts				
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$ -	COSTO LUBRICANTE (Pa): 68 /Lts				
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)	hrs	POTENCIA NOMINAL: 13 HP				
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$ 22,200.00	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 0.8				
VALOR DE RESCATE (Vr)	20% \$ 4,440.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop): 10.4				
TASA DE INTERES ANUAL (i)	4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.9				
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)	3.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0.2271				
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$ -	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.003				
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$ -	CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 2 Lts				
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1				
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)	100.00 hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca): 0.0200				
<b>I.- CARGOS FIJOS</b>	<b>OPERACIONES</b>	<b>ACTIVA</b>	<b>%</b>	<b>ESPERA</b>	<b>%</b>	<b>RESERVA</b>
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve	(\$22,200.-\$4,440.)/20,000.00	\$ 0.89	100%	\$ 0.89	15%	\$ 0.13
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	(\$22,200.+\$4,440.)x4.5950 %/(2x1500)	\$ 0.41	100%	\$ 0.41	100%	\$ 0.41
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	(\$22,200.00+\$4,440.00)x3.00 %/(2x1500)	\$ 0.27	100%	\$ 0.27	100%	\$ 0.27
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.9 x 0.89	\$ 0.80		\$ -	15%	\$ 0.12
	<b>Suma Cargos Fijos</b>	<b>\$ 2.37</b>		<b>\$ 1.57</b>		<b>\$ 0.93</b>
<b>II.- CONSUMOS</b>						
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.2271x10.4x \$13.98	\$ 33.02	5%	\$ 1.65		\$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	\$00 * 0	\$ -	5%	\$ -		\$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x10.4)+2/100] x \$68lt	\$ 3.48	5%	\$ 0.17		\$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	\$1,800.00/2,000	\$ 0.90	15%	\$ 0.14		\$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$00/0	\$ -		\$ -		\$ -
f).-Otros Consumos						
Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		\$ -	-			
		\$ -	-			<b>Suma: \$ -</b>
		\$ -	-			
	Suma de Otros Consumos	\$ -	5%	\$ -		\$ -
	Suma de Consumos	\$ 37.40		\$ 1.96		\$ -
<b>III.- OPERACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>SALARIO REAL</b>	<b>IMPORTE</b>	
				\$ -	\$ -	
				\$ -	\$ -	
				\$ -	\$ -	<b>Sr= \$ -</b>
				\$ -	\$ -	
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%	
<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>		<b>\$ 39.77</b>		<b>\$ 3.53</b>		<b>\$ 0.93</b>




00150



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación: AD-806004996-A7-2016      FECHA: 19/09/2016  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

  
**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA**

**DOCUMENTO AE 3**

Ubicación: ,COQUIMATLAN,Colima

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA      ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
**Licitante**      DIRECTOR GENERAL

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS GENERALES									
Código: VIBRADOR		Modelo: VS3000		Capacidad: 13 HP					
VIBRADOR CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP Y FLECHA FLEXIBLE DE 3.05 MTS						Serie:			
						Tipo de Combustible: ASOLINA MAGNA			
Indicador Economico de Referencia: TIIE						% Tasa de Interes Anual: 4.595%			
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE						% Prima Anual Promedio de Seguros: 3.000%			
PRECIO DE ADQUISICION	\$	18,000.00			VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 13.333333				
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-			HORAS POR AÑO (Hea): 1500 Hrs				
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-			VIDA ECONOMICA (Ve): 20000 Hrs				
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs			COSTO COMBUSTIBLE (Pc): 13.98 /Lts				
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	3,000.00			COSTO LUBRICANTE (Pa): 68 /Lts				
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		2000.00 hrs			POTENCIA NOMINAL: 13 HP				
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	15,000.00			FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 0.8				
VALOR DE RESCATE (Vr)		20% \$ 3,000.00			POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop): 10.4				
TASA DE INTERES ANUAL (i)		4.5950%			FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.9				
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		3.0000%			COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0.2271				
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	-			COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.003				
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	-			CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 2 Lts				
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)		hrs			FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1				
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		50.00 hrs			CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca): 0.0400				
I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES			ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$15,000.-\$3,000.)/20,000.00	\$	0.60	100%	\$	0.60	15%	\$ 0.09
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$15,000.+\$3,000.)x4.5950 %/(2x1500)	\$	0.28	100%	\$	0.28	100%	\$ 0.28
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$15,000.00+\$3,000.00)x3.00 %/(2x1500)	\$	0.18	100%	\$	0.18	100%	\$ 0.18
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.9 x 0.6	\$	0.54		\$	-	15%	\$ 0.08
<b>Suma Cargos Fijos</b>			<b>\$</b>	<b>1.60</b>		<b>\$</b>	<b>1.06</b>		<b>\$ 0.63</b>
II.- CONSUMOS									
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0.2271x10.4x \$13.98	\$	33.02	5%	\$	1.65		\$ -
b).-Otras Fuentes de Energia		\$00 * 0	\$	-	5%	\$	-		\$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.003x10.4)+2/50] x \$68lt	\$	4.84	5%	\$	0.24		\$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn		\$00/0	\$	-	15%	\$	-		\$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$3,000/2,000	\$	1.50		\$	-		\$ -
f).-Otros Consumos									
Suma de Otros Consumos			\$	-	5%	\$	-		\$ -
<b>Suma de Consumos</b>			<b>\$</b>	<b>39.36</b>		<b>\$</b>	<b>1.89</b>		<b>\$ -</b>
III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE				
				\$ -		\$ -			
				\$ -		\$ -			
				\$ -		\$ -			
				\$ -		\$ -			
<b>Suma de Operación Po=S/Ht</b>					100%		100%		
<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>				<b>\$</b>	<b>40.96</b>	<b>\$</b>	<b>2.95</b>	<b>\$</b>	<b>0.63</b>



00157





## Consultas del TIIEBAN

**Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.****Resultados de la consulta.**

Posturas Recibidas y Resultados Generales para determinar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días correspondiente a la sesión del día 14 de septiembre de 2016

Posturas	Montos	Participantes
4.6000	350	BBVA Bancomer, S.A.
4.5950	350	Banco Credit Suisse (México), S.A.
4.5913	350	Banco Inbursa S.A.
4.5900	350	Banco Interacciones S.A.
4.5950	350	Banco Invex S.A.
4.5950	350	Banco J.P. Morgan S.A.
4.5910	350	ScotiaBank Inverlat, S.A.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio: 4.5950 %

Posturas Presentadas: 7

Plazo = 4 semanas ( 28 días )

Inicio = 15 de septiembre de 2016

Vencimiento = 13 de octubre de 2016

Diferencial = 3

00158

TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 4

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

  
ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (313)1356775), CORREO ELECTRONICO: inglalagro@outlook.com

00159



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Concurso No. AD-806004996-A7-2016 FECHA: 19/09/2016  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO



DOCUMENTO  
**AE 4**

Lugar: , COQUIMATLAN, Colima

INICIO: 23/09/2016 TERMINACION: 15/12/2016 PLAZO: 84 DIAS

**DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS**

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 445,957.65

**TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS**

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
<b>I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES</b>				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	8,400.00	1.8836%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones			11,199.72	2.5114%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	3,318.00	0.7440%		
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>11,718.00</b>		<b>11,199.72</b>	
<b>II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>				
a. Edificios y Locales	891.92	0.2000%		
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	445.96	0.1000%		
c. Bodegas	178.38	0.0400%		
d. Instalaciones Generales	356.77	0.0800%		
e. Muebles y enseres				
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	267.57	0.0600%	668.94	0.1500%
g. Campamentos				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>2,140.60</b>		<b>668.94</b>	
<b>III. SERVICIOS</b>				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios			891.92	0.2000%
b. Estudios e Investigación	445.96	0.1000%	445.96	0.1000%
<b>SUBTOTALES</b>	<b>445.96</b>		<b>1,337.88</b>	
<b>IV. FLETES Y ACARREOS</b>				
a. De Campamentos			246.17	0.0552%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			847.32	0.1900%
<b>SUBTOTALES</b>			<b>1,093.49</b>	
<b>V. GASTOS OFICINA</b>				
a. Papelería y útiles de escritorio	401.36	0.0900%	267.57	0.0600%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	401.36	0.0900%	83.39	0.0187%
c. equipo de computación	356.77	0.0800%	342.05	0.0767%
d. Situación de fondos	290.32	0.0651%	312.17	0.0700%
e. Copias y duplicados	166.34	0.0373%	222.98	0.0500%
f. Luz, gas y otros consumos	267.57	0.0600%	55.30	0.0124%
g. Gastos de la licitación				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>1,883.72</b>		<b>1,283.46</b>	
<b>VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO</b>	<b>379.06</b>	<b>0.0850%</b>	<b>44.60</b>	<b>0.0100%</b>
<b>VII. SEGURIDAD E HIGIENE</b>	<b>379.06</b>	<b>0.0850%</b>	<b>44.60</b>	<b>0.0100%</b>
<b>VIII. SEGUROS Y FIANZAS</b>				
a. FIANZA DE CUMPLIMIENTO	1,783.83	0.4000%		
b. FIANZA DE VICIOS OCULTOS	1,783.83	0.4000%		
c. FIANZA DE ANTICIPO	1,783.83	0.4000%	4,841.28	1.0856%
<b>SUBTOTALES</b>	<b>5,351.49</b>		<b>4,841.28</b>	
<b>IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</b>				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			1,783.83	0.4000%
<b>SUBTOTALES</b>			<b>1,783.83</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>22,297.89</b>	<b>5.0000%</b>	<b>22,297.80</b>	<b>5.0000%</b>
<b>EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA</b> <b>ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA</b> <b>DIRECTOR GENERAL</b>	<b>TOTALES \$</b>	<b>44,595.69</b>	<b>% INDIRECTO</b>	<b>10.0000%</b>





TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 5

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

---

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA

TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: inglalogro@outlook.com

00162

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERÍA

EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

Razón Social del Licitante

LICITACION AD-806004996-A7-2016 QUE SE CELEBRARÁ EN  
LUGAR DE CELEBRACION COQUIMATLAN, COLIMA.  
El día: 19 de septiembre de 2016  
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO  
AE 5

COQUIMATLAN, Colima

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
DIRECTOR GENERAL

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

PERIODO DE COBRO PRIMERA ESTIMACION: 5

CONCEPTO	PERIODOS								
	Semana1	Semana2	Semana3	Semana4	Semana5	Semana6	Semana7	Semana8	Semana9
<b>INGRESOS</b>									
ESTIMACIONES DE OBRA A IMPORTE TOTAL	2,023.78	19,423.28	49,075.54	52,416.43	52,416.43	52,416.43	52,416.43	52,416.43	52,803.79
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	607.13	5,826.98	14,722.66	15,724.93	15,724.93
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,416.65	13,596.30	34,352.88	36,691.50	36,691.50
ANTICIPOS	164,900.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS ACUMULADOS	164,900.06	164,900.06	164,900.06	164,900.06	166,316.71	179,913.01	214,265.89	250,957.39	297,648.89
<b>EGRESOS</b>									
COSTO DIRECTO	1,641.94	15,758.56	39,816.14	42,526.68	42,526.68	42,526.68	42,526.68	42,526.68	42,840.95
COSTO INDIRECTO	10.0000%								
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	1,806.13	17,334.42	43,797.75	46,779.35	46,779.35	46,779.35	46,779.35	46,779.35	47,125.05
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS ACUMULADOS	1,806.13	19,140.55	62,938.30	109,717.65	156,497.00	203,276.35	250,055.70	296,835.05	343,960.10
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS	163,093.93	145,759.51	101,961.76	55,182.41	9,819.71	-23,363.34	-35,789.81	-45,877.66	-56,311.21
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)									
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS	839.44	750.22	524.80	284.02	50.54	-381.99	-585.16	-750.10	-920.69
	839.44	1,589.66	2,114.46	2,398.48	2,449.02	2,067.03	1,481.87	731.77	-188.92

INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA : 4.5950%  
PUNTOS DE INTERMEDIACION DE LA BANCA : 10.0000%

TASA DE INTERES DIARIA : 0.0399%  
DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES : 41  
% APLICABLE AL PERIODO : 1.6350%

TASA PASIVA : 4.5950%  
TASA DE INTERES DIARIA PASIVA : 0.0126%  
% APLICABLE AL PERIODO CON IMPORTE POSITIVOS : 0.5147%

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO = COSTO FINANCIAMIENTO ACUMULADO / COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO = 4,539.69 / 490,553.42 = 0.9254%

ESTE PORCENTAJE ESTÁ CALCULADO SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.

00163



Semana10	Semana11	Semana12	Semana13	0	0	0	0	0	0	TOTAL
51,383.90	57,239.92	49,274.69	6,359.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549,666.85
15,724.93	15,724.93	15,724.93	15,841.14	15,415.17	17,171.98	14,782.41	1,907.94	1,907.94	1,907.94	164,900.06
36,691.50	36,691.50	36,691.50	36,962.65	35,968.73	40,067.94	34,492.28	4,451.86	4,451.86	4,451.86	384,766.79
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,900.06
324,340.39	361,031.89	397,723.39	434,686.04	470,654.77	510,722.71	545,214.99	549,666.85	549,666.85	549,666.85	
41,668.96	46,440.09	39,977.72	5,159.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445,957.61
45,657.86	51,084.10	43,975.49	5,675.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,553.39
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
389,817.96	440,902.06	484,877.55	490,553.39	490,553.39	490,553.39	490,553.39	490,553.39	490,553.39	490,553.39	
-65,477.57	-79,870.17	-87,154.16	-55,867.35	-19,888.62	20,168.32	54,661.60	59,113.46	59,113.46	59,113.46	
-1,070.56	-1,305.88	-1,424.97	-913.43	-325.34	103.81	281.34	304.26	304.26	304.26	
-1,259.46	-2,565.36	-3,990.33	-4,903.76	-5,229.10	-5,125.29	-4,843.95	-4,539.69	-4,539.69	-4,539.69	

00100



## Consultas del TIIEBAN

## Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

## Resultados de la consulta.

Posturas Recibidas y Resultados Generales para determinar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días correspondiente a la sesión del día 14 de septiembre de 2016

Posturas	Montos	Participantes
4.6000	350	BBVA Bancomer, S.A.
4.5950	350	Banco Credit Suisse (México), S.A.
4.5913	350	Banco Inbursa S.A.
4.5900	350	Banco Interacciones S.A.
4.5950	350	Banco Invex S.A.
4.5950	350	Banco J.P. Morgan S.A.
4.5910	350	ScotiaBank Inverlat, S.A.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio: 4.5950 %

Posturas Presentadas: 7

Plazo = 4 semanas ( 28 días )

Inicio = 15 de septiembre de 2016

Vencimiento = 13 de octubre de 2016

Diferencial = 3

00165



TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 6

Utilidad propuesta por el Interesado.



ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: inglalogro@outlook.com

00168

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. AD-806004996-A7-2016 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar: COQUIMATLAN, Colima



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

DOCUMENTO

AE 6

**DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD**

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		445,957.65	
CI	I.-INDIRECTO		44,595.69	10.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		4,539.69	0.9254%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA			6.0000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [ 1 - ( PTU+ISR ) ]	$\%U = 6\% / [ 1 - (10\% + 30\%) ]$		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA	$(\$ 445,957.65 + \$ 44,595.69 + \$ 4,539.69) \times 10\% =$	\$49,509.30	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		\$49,509.30	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ( %=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF) )	$[\$ 49,509.30 / (\$ 445,957.65 + \$ 44,595.69 + \$ 4,539.69)] * 100\%$		10.0000%

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
DIRECTOR GENERAL

00107



TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

AE 7

Cargos adicionales

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No. AD-806004996-A7-2016  
 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar: COQUIMATLAN, Colima



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA  
 DOCUMENTO

AE 7

**DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES**

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$445,957.65	
CI	I.-INDIRECTO		\$44,595.69	10.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$4,539.69	0.9254%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		\$49,509.30	10.0000%
	<b>CARGOS ADICIONALES</b>		<b>\$544,602.33</b>	
CSFP	IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.			
	( CSFP = 0.5% Costo Directo )		\$2,229.79	0.500000%
ISN	IMPUESTO SOBRE NOMINA= MANO DE OBRA GRAVABLE* x 2 %			
	CARGO ADICIONAL LOCAL SEGÚN ARTICULO 189 DEL RLOPSRM**	\$ 64,210.24 x 2.00%	\$1,284.20	0.2880%
	* MANO DE OBRA GRAVABLE ENTIENDASE COMO SALARIO BASE DE COTIZACION (IMSS) ESTE FACTOR ES EL QUE RESULTA DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE GLOBAL DEL PRESUPUESTO EN CADA PRECION UNITARIO UNICAMENTE TOMA EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE CORRESPONDIENTE			
	**RLOPSRM: Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas			
	<b>TOTAL DE CARGOS ADICIONALES</b>		<b>\$3,513.99</b>	<b>0.788000%</b>

ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA  
 DIRECTOR GENERAL



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Fecha:** 19/09/2016

**Duración:** 84 días naturales

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO  
AE 7

**Lugar:**

**Inicio obra:** 23/09/2016

**Fin obra:**

15/12/2016

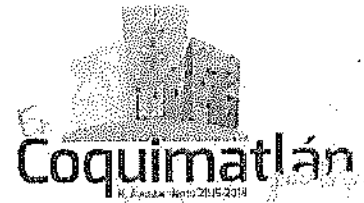
**Ciudad:** COQUIMATLAN, Colima

**LISTADO DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CALCULO DEL 2% DE NOMINA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Salario Base por Jornal	Factor Base de Cotizacion	Importe
1AY	AYUDANTE GENERAL	JOR	21/09/2016	44.152523	\$198.18	1.08082	\$9,457.47
1A	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	21/09/2016	13.290000	\$267.14	1.08082	\$3,837.22
	EMPEDADOR OFICIAL EMPEDRADOR	JOR	21/09/2016	86.573700	\$253.86	1.08082	\$23,754.09
1P	PEON	JOR	21/09/2016	144.016223	\$174.50	1.08082	\$27,161.46
TOTAL							\$64,210.24

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00170



### III.8 TARJETAS DE ANÁLISIS DE BÁSICOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coahuilatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00172



TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 8

Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos.  
Cuando existan insumos de los señalados en la fracción del artículo 44 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se deberá señalar el precio ofertado por el Interesado.

  
ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: [inglalagro@outlook.com](mailto:inglalagro@outlook.com)

00170

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

Duración: 84 días naturales

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 19/09/2016

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar:

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

DOCUMENTO  
AE 8

**RELACION Y ANALISIS DE COSTOS BASICOS DE LOS MATERIALES**

Código	Concepto	Unidad	Costo Unitario Adquisición	Acarreo	Maniobra	Almacenaje	Derechos	Mermas	Costo Unitario Puesto en Obra
AGUAPIPA	AGUA EN PIPA	M3	\$50.00						\$50.00
AGUA	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	\$50.00						\$50.00
RECOCIDO	ALAMBRE RECOCIDO	KG	\$14.05						\$14.05
ARENA	ARENA DE RIO	M3	\$200.00						\$200.00
CALHIDRA	CALHIDRA MARCA PERLA	SACO	\$44.00						\$44.00
GRIS	CEMENTO GRIS MARCA APASCO	SACO	\$150.00						\$150.00
BARRE	CEPILLO BARRE BARRE	PZA	\$35.00						\$35.00
DIESEL	DIESEL	LT	\$14.45						\$14.45
GRAVA	GRAVA 3/4"	M3	\$200.00						\$200.00
HILO	HILO DE CAÑAMO	PZA	\$24.00						\$24.00
LRR10X14X28	LADRILLO ROJO RECOCIDO 10X14X28 CM	PZA	\$3.50						\$3.50
MAD2DA	MADERA DE PINO DE 2DA	PT	\$14.00						\$14.00
PIEDRAEMP	PIEDRA BOLA DE RIO DE 4" A 6" DE DIAMETRO APROX.	M3	\$165.00						\$165.00
CF4"CAL14	POLIN MONTEN DE 4" CAL 14 PROLAMSA	KG	\$15.50						\$15.50
TIERRAMINA	TIERRA DE MINA	M3	\$165.00						\$165.00
VAR#3	VARILLA CORRUGADA #3 (3/8") MARCA HYLSA	KG	\$13.00						\$13.00

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**En Atencion: ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Concurso No. AD-806004996-A7-2016**  
**Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

**Duración: 84 días naturales**  
**Fecha: 19/09/2016**  
**Inicio Obra: 23/09/2016**  
**Fin Obra: 15/12/2016**

**DOCUMENTO**  
**BASICOS**  
**AE 9**

**Lugar: , COQUIMATLAN, Colima**

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis:</b>	<b>1:4</b>				<b>M3</b>		
<b>MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HECHO EN OBRA</b>							
<b>MATERIALES</b>							
GRIS	CEMENTO GRIS MARCA APASCO	SACO	\$150.00	*	8.600000	\$1290.00	83.58%
ARENA	ARENA DE RIO	M3	\$200.00	*	1.100000	\$220.00	14.25%
AGUA	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	\$50.00	*	0.272000	\$13.60	0.88%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$1523.60</b>	<b>98.71%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
REVOLVEDORA	REVOLVEDORA MARCA JOPER CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP	HR	\$39.77	*	0.500000	\$19.89	1.29%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$19.89</b>	<b>1.29%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$1543.49</b>	<b>100.00%</b>

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00174

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**En Atencion: ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**Concurso No. AD-806004996-A7-2016**

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

**Duración: 84 días naturales**

**Fecha: 19/09/2016**

**Inicio Obra: 23/09/2016**

**Fin Obra: 15/12/2016**

**DOCUMENTO**

**BASICOS**

**AE 9**

**Lugar: , COQUIMATLAN, Colima**

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis: 1A1P</b>				<b>JOR</b>			
	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 ALBAÑILERIA + 1 PEON)						
<b>MANO DE OBRA</b>							
1A	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$457.14	*	1.000000	\$457.14	58.30%
1P	PEON	JOR	\$304.07	*	1.000000	\$304.07	38.78%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$761.21</b>	<b>97.09%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
MO1	PORCENTAJE DE HERRAMIENTA	%	\$761.21	*	0.030000	\$22.84	2.91%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$22.84</b>	<b>2.91%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$784.05</b>	<b>100.00%</b>

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00175



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**En Atencion: ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Concurso No. AD-806004996-A7-2016**  
**Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

**Duración:** 84 días naturales  
**Fecha:** 19/09/2016  
**Inicio Obra:** 23/09/2016  
**Fin Obra:** 15/12/2016

**DOCUMENTO**  
**BASICOS**  
**AE 9**

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis:</b>	<b>1AY1P</b>						
				<b>JOR</b>			
	CUADRILLA (1 AYUDANT + 1 PEON)						
	<b>MANO DE OBRA</b>						
1AY	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$342.88	*	1.000000	\$342.88	51.46%
1P	PEON	JOR	\$304.07	*	1.000000	\$304.07	45.63%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$646.95</b>	<b>97.09%</b>
	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
MO1	PORCENTAJE DE HERRAMIENTA	%	\$646.95	*	0.030000	\$19.41	2.91%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$19.41</b>	<b>2.91%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$666.36</b>	<b>100.00%</b>

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00176

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**En Atención: ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**Concurso No. AD-806004996-A7-2016**

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

**Duración: 84 días naturales**

**Fecha: 19/09/2016**

**Inicio Obra: 23/09/2016**

**Fin Obra: 15/12/2016**

**DOCUMENTO**

**BASICOS**

**AE 9**

**Lugar: , COQUIMATLAN, Colima**

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis:</b>	<b>1E1P</b>			<b>JOR</b>			
	CUADRILLA DE EMPEDRADORES (UN OFICIAL EMPEDRADOR + UN PEON)						
<b>MANO DE OBRA</b>							
EMPEDADOR	OFICIAL EMPEDRADOR	JOR	\$435.14	*	1.000000	\$435.14	57.15%
1P	PEON	JOR	\$304.07	*	1.000000	\$304.07	39.94%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$739.21</b>	<b>97.09%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
MO1	PORCENTAJE DE HERRAMIENTA	%	\$739.21	*	0.030000	\$22.18	2.91%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$22.18</b>	<b>2.91%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$761.39</b>	<b>100.00%</b>

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00177



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN. COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**En Atencion: ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Concurso No. AD-806004996-A7-2016**  
**Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

**Duración:** 84 días naturales  
**Fecha:** 19/09/2016  
**Inicio Obra:** 23/09/2016  
**Fin Obra:** 15/12/2016  
**DOCUMENTO**  
**BASICOS**  
**AE 9**

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis:</b>	<b>CIMBRAMET</b>				<b>M2</b>		
	CIMBRA METALICA						
<b>MATERIALES</b>							
CF4"CAL14	POLIN MONTEN DE 4" CAL 14 PROLAMSA	KG	\$15.50	*	2.000000	\$31.00	78.88%
VAR#3	VARILLA CORRUGADA #3 (3/8") MARCA HYLSA	KG	\$13.00	*	0.200000	\$2.60	6.62%
RECOCIDO	ALAMBRE RECOCIDO	KG	\$14.05	*	0.200000	\$2.81	7.15%
DIESEL	DIESEL	LT	\$14.45	*	0.200000	\$2.89	7.35%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$39.30</b>	<b>100.00%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$39.30</b>	<b>100.00%</b>

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00170

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN. COLIMA.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**En Atencion: ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**Concurso No. AD-806004996-A7-2016**

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO**

**Duración: 84 días naturales**

**Fecha: 19/09/2016**

**Inicio Obra: 23/09/2016**

**Fin Obra: 15/12/2016**

**DOCUMENTO**

**BASICOS**

**AE 9**

**Lugar: , COQUIMATLAN, Colima**

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis:</b>	<b>FC200</b>						
	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA						
	<b>MATERIALES</b>						
GRIS	CEMENTO GRIS MARCA APASCO	SACO	\$150.00	*	7.820000	\$1173.00	82.18%
GRAVA	GRAVA 3/4"	M3	\$200.00	*	0.650000	\$130.00	9.11%
ARENA	ARENA DE RIO	M3	\$200.00	*	0.470000	\$94.00	6.59%
AGUA	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	\$50.00	*	0.210000	\$10.50	0.74%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$1407.50</b>	<b>98.61%</b>
	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
REVOLVEDORA	REVOLVEDORA MARCA JOPER CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP	HR	\$39.77	*	0.500000	\$19.89	1.39%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$19.89</b>	<b>1.39%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$1427.39</b>	<b>100.00%</b>

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00179





### III.9 TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0018

TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 9

Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

  
ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: [inglalagro@outlook.com](mailto:inglalagro@outlook.com)

0018



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		10			
<b>Análisis:</b>	<b>01</b>		<b>M2</b>		<b>2,885.7900</b>	<b>\$28,338.46</b>	
LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y REFERENCIAS PARA SU REPLANTEO DURANTE TODA LA OBRA							
<b>MATERIALES</b>							
CALHIDRA	CALHIDRA MARCA PERLA	SACO	\$44.00	*	0.010000	\$0.44	5.55%
HILO	HILO DE CAÑAMO	PZA	\$24.00	*	0.010000	\$0.24	3.03%
VAR#3	VARILLA CORRUGADA #3 (3/8") MARCA HYLSA	KG	\$13.00	*	0.010000	\$0.13	1.64%
MAD2DA	MADERA DE PINO DE 2DA	PT	\$14.00	*	0.010000	\$0.14	1.77%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$0.95</b>	<b>11.98%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>							
1AY1P	CUADRILLA (1 AYUDANT + 1 PEON)	JOR	\$666.36	*	0.010000	\$6.66	83.98%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$6.66</b>	<b>83.98%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
SOKIA80	NIVEL SOKIA C80 AUTOMATICO	HR	\$3.21	*	0.100000	\$0.32	4.04%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$0.32</b>	<b>4.04%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>						<b>\$7.93</b>	<b>100.00%</b>
<i>(CI) INDIRECTOS</i>						10.0000%	\$0.79
SUBTOTAL1						\$8.72	
<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>						0.9254%	\$0.08
SUBTOTAL2						\$8.80	
<i>(CU) UTILIDAD</i>						10.0000%	\$0.88
SUBTOTAL3						\$9.68	
CARGOS ADICIONALES							
<i>(CA1) SFP 5 al millar x CD</i>						\$0.06	
<i>(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA</i>						2% x 4.03	\$0.08
<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>						<b>\$9.82</b>	
<b>(* NUEVE PESOS 82/100 M.N. *)</b>							

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00182

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------------	-----	----------	---------	---

Partida: A Análisis No.: 20

**Análisis: 02 M3 230.8600 \$18,812.78**

EXCAVACIÓN EN CORTE DE LAS VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO Y MANO OBRA.

**MANO DE OBRA**

1AY1P	CUADRILLA (1 AYUDANT + 1 PEON)	JOR	\$666.36	*	0.020000	\$13.33	20.16%
-------	--------------------------------	-----	----------	---	----------	---------	--------

**SUBTOTAL: MANO DE OBRA** \$13.33 20.16%

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

RETRO	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3	HR	\$419.61	*	0.040000	\$16.78	25.38%
-------	---	----	----------	---	----------	---------	--------

MOTO120H	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H BR DE 140 HP. Y 12.4 TON DE OPERACION CON MOTOR A DIESEL	HR	\$899.98	*	0.040000	\$36.00	54.45%
----------	--	----	----------	---	----------	---------	--------

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA** \$52.78 79.84%

**(CD) COSTO DIRECTO** \$66.11 100.00%

(CI) INDIRECTOS 10.0000% \$6.61

SUBTOTAL1 \$72.72

(CF) FINANCIAMIENTO 0.9254% \$0.67

SUBTOTAL2 \$73.39

(CU) UTILIDAD 10.0000% \$7.34

SUBTOTAL3 \$80.73

CARGOS ADICIONALES

(CA1) SFP 5 al millar x CD \$0.52

(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA 2% x 12.15 \$0.24

**PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)** \$81.49

(\* OCHENTA Y UN PESOS 49/100 M.N. \*)



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00188



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		30			
<b>Análisis:</b>	<b>03</b>		<b>M3</b>		<b>230.8600</b>	<b>\$22,141.78</b>	
CARGA MECANICA Y ACARREO DE PIEDRA Y MATERIALES SOBRANTES PRODUCTO DE CORTES Y/O DEMOLICIONES AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECANICOS. AL PRIMER KM.							
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
RETRO	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3	HR	\$419.61	*	0.080000	\$33.57	43.08%
VOLTEO7	CAMION VOLTEO MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7 M3 CON MOTOR DIESEL DE 170 HP	HR	\$492.82	*	0.090000	\$44.35	56.92%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$77.92</b>	<b>100.00%</b>
	<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>					<b>\$77.92</b>	<b>100.00%</b>
	(CI) INDIRECTOS				10.0000%	\$7.79	
	SUBTOTAL1					\$85.71	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.9254%	\$0.79	
	SUBTOTAL2					\$86.50	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$8.65	
	SUBTOTAL3					\$95.15	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA1) SFP 5 al millar x CD					\$0.61	
	(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA				2% x 7.72	\$0.15	
	<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>					<b>\$95.91</b>	
	(* NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)						

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

0018

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO AE 9**

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:			40		
<b>Análisis:</b>	<b>04</b>		<b>M3</b>		<b>461.7300</b>	<b>\$8,403.49</b>	
ACARREO AL KM SUBSECUENTE							
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
VOLTEO7	CAMION VOLTEO MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7 M3 CON MOTOR DIESEL DE 170 HP	HR	\$492.82	*	0.030000	\$14.78	100.00%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$14.78</b>	<b>100.00%</b>
	<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>					<b>\$14.78</b>	<b>100.00%</b>
	<i>(CI) INDIRECTOS</i>				10.0000%	\$1.48	
	SUBTOTAL1					\$16.26	
	<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>				0.9254%	\$0.15	
	SUBTOTAL2					\$16.41	
	<i>(CU) UTILIDAD</i>				10.0000%	\$1.64	
	SUBTOTAL3					\$18.05	
	CARGOS ADICIONALES						
	<i>(CA1) SFP 5 al millar x CD</i>					\$0.12	
	<i>(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA</i>				2% x 1.36	\$0.03	
	<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>					<b>\$18.20</b>	
	<b>(* DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N. *)</b>						



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00185



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------------	-----	----------	---------	---

Partida:	A	Análisis No.:			50		
<b>Análisis:</b>	<b>05</b>		<b>M2</b>		<b>2,885.7900</b>	<b>\$68,191.22</b>	

AFINE Y CONFORMACION DE TERRENO NATURAL Y COMPACTADO AL 90 % PVSM PARA RECIBIR PAVIMENTOS

**MATERIALES**

AGUAPIPA	AGUA EN PIPA	M3	\$50.00	*	0.100000	\$5.00	26.03%
----------	--------------	----	---------	---	----------	--------	--------

**SUBTOTAL: MATERIALES**

**\$5.00 26.03%**

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

COMPACTADOR COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESOS DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HR	\$521.06	*	0.010000	\$5.21	27.12%
--	----	----------	---	----------	--------	--------

MOTO120H MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H BR DE 140 HP. Y 12.4 TON DE OPERACION CON MOTOR A DIESEL	HR	\$899.98	*	0.010000	\$9.00	46.85%
---	----	----------	---	----------	--------	--------

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA**

**\$14.21 73.97%**

**(CD) COSTO DIRECTO**

**\$19.21 100.00%**

(CI) INDIRECTOS

10.0000% \$1.92

SUBTOTAL1

\$21.13

(CF) FINANCIAMIENTO

0.9254% \$0.20

SUBTOTAL2

\$21.33

(CU) UTILIDAD

10.0000% \$2.13

SUBTOTAL3

\$23.46

CARGOS ADICIONALES

(CA1) SFP 5 al millar x CD

\$0.15

(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA

2% x 1.02 \$0.02

**PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)**

**\$23.63**

(\* VEINTITRES PESOS 63/100 M.N. \*)



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00186

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		60			
<b>Análisis:</b>	<b>06</b>		<b>M2</b>		<b>2,885.7900</b>	<b>\$355,558.19</b>	
EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 10CM DE ESPESOR ASENTADO EN CAMA DE TIERRA DE MINA , INCLUYE ACARREOS, MATERIAL DE DESPERDICIO, SELLADO DE EMPEDRADO CON TIERRA DE MINA (POREO), COMPACTACION DE EMPEDRADO AL 85% PROCTOR RIEGO DE AGUA Y HERRAMIENTA NECESARIA.							
<b>MATERIALES</b>							
TIERRAMINA	TIERRA DE MINA	M3	\$165.00	*	0.130000	\$21.45	21.46%
PIEDRAEMP	PIEDRA BOLA DE RIO DE 4" A 6" DE DIAMETRO APROX.	M3	\$165.00	*	0.130000	\$21.45	21.46%
AGUAPIPA	AGUA EN PIPA	M3	\$50.00	*	0.100000	\$5.00	5.00%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$47.90</b>	<b>47.91%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>							
1E1P	CUADRILLA DE EMPEDRADORES (UN OFICIAL EMPEDRADOR + UN PEON)	JOR	\$761.39	*	0.030000	\$22.84	22.85%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$22.84</b>	<b>22.85%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
COMPACTADOR	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESOS DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HR	\$521.06	*	0.040000	\$20.84	20.85%
RETRO	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3	HR	\$419.61	*	0.020000	\$8.39	8.39%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$29.23</b>	<b>29.24%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>						<b>\$99.97</b>	<b>100.00%</b>
<i>(CI) INDIRECTOS</i>						10.0000%	\$10.00
SUBTOTAL1						\$109.97	
<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>						0.9254%	\$1.02
SUBTOTAL2						\$110.99	
<i>(CU) UTILIDAD</i>						10.0000%	\$11.10
SUBTOTAL3						\$122.09	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>							
<i>(CA1) SFP 5 al millar x CD</i>						\$0.79	
<i>(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA</i>						2% x 16.62	\$0.33
<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>						<b>\$123.21</b>	
<b>(* CIENTO VEINTITRES PESOS 21/100 M.N. *)</b>							



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00187



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016

**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO AE 9**

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------------	-----	----------	---------	---

Partida: A Análisis No.: 70  
 Análisis: 07 M3 57.7200 \$7,591.91

TERRAPLEN Y COMPACTACION DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO PARA RELLENO

**MATERIALES**

TIERRAMINA	TIERRA DE MINA	M3	\$165.00	*	0.260000	\$42.90	40.12%
AGUAPIPA	AGUA EN PIPA	M3	\$50.00	*	0.100000	\$5.00	4.68%

**SUBTOTAL: MATERIALES** \$47.90 **44.79%**

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

COMPACTADOR	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESOS DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HR	\$521.06	*	0.050000	\$26.05	24.36%
RETRO	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3	HR	\$419.61	*	0.025000	\$10.49	9.81%
MOTO120H	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120H BR DE 140 HP. Y 12.4 TON DE OPERACION CON MOTOR A DIESEL	HR	\$899.98	*	0.025000	\$22.50	21.04%

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA** \$59.04 **55.21%**

**(CD) COSTO DIRECTO** \$106.94 **100.00%**

(CI) INDIRECTOS 10.0000% \$10.69

SUBTOTAL1 \$117.63

(CF) FINANCIAMIENTO 0.9254% \$1.09

SUBTOTAL2 \$118.72

(CU) UTILIDAD 10.0000% \$11.87

SUBTOTAL3 \$130.59

CARGOS ADICIONALES

(CA1) SFP 5 al millar x CD \$0.84

(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA 2% x 4.83 \$0.10

**PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)** \$131.53

(\* CIENTO TREINTA Y UN PESOS 53/100 M.N. \*)



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00188

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016  
**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales  
**Fecha:** 19/09/2016  
**Inicio Obra:** 23/09/2016  
**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		80			
<b>Análisis:</b>	<b>08</b>		<b>ML</b>		<b>32.6000</b>	<b>\$9,118.22</b>	
DENTELLÓN DE 15X35 CM DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", INCLUYE: EXCAVACIÓN, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, JUNTAS CON VOLTEADOR, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA							
<b>MANO DE OBRA</b>							
1A1P	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 ALBAÑILERIA + 1 PEON)	JOR	\$784.05	*	0.150000	\$117.61	51.95%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>						<b>\$117.61</b>	<b>51.95%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
VIBRADOR	VIBRADOR CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP Y FLECHA FLEXIBLE DE 3.05 MTS	HR	\$40.96	*	0.100000	\$4.10	1.81%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						<b>\$4.10</b>	<b>1.81%</b>
<b>BASICOS</b>							
FC200	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA	M3	\$1,427.39	*	0.054075	\$77.19	34.09%
CIMBRAMET	CIMBRA METALICA	M2	\$39.30	*	0.700000	\$27.51	12.15%
<b>SUBTOTAL: BASICOS</b>						<b>\$104.70</b>	<b>46.24%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>						<b>\$226.41</b>	<b>100.00%</b>
<i>(CI) INDIRECTOS</i>						10.0000%	\$22.64
SUBTOTAL1						\$249.05	
<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>						0.9254%	\$2.30
SUBTOTAL2						\$251.35	
<i>(CU) UTILIDAD</i>						10.0000%	\$25.14
SUBTOTAL3						\$276.49	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>							
<i>(CA1) SFP 5 al millar x CD</i>							\$1.78
<i>(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA</i>						2% x 71.6	\$1.43
<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>						<b>\$279.70</b>	
(* DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. *)							

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



00189



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016  
**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales  
**Fecha:** 19/09/2016  
**Inicio Obra:** 23/09/2016  
**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO AE 9**

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		90			
<b>Análisis:</b>	<b>09</b>		<b>PZA</b>		<b>7.0000</b>	<b>\$21,439.39</b>	
RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MANUALES CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN, DAR ALTURA DE 20-40 cm CON LADRILLO RECOCIDO ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.							
<b>MATERIALES</b>							
LRR10X14X28	LADRILLO ROJO RECOCIDO 10X14X28 CM	PZA	\$3.50	*	220.000000	\$770.00	31.02%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>						<b>\$770.00</b>	<b>31.02%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>							
1A1P	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 ALBAÑILERIA + 1 PEON)	(1 JOR	\$784.05	*	1.200000	\$940.86	37.90%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>						<b>\$940.86</b>	<b>37.90%</b>
<b>BASICOS</b>							
1:4	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HECHO EN OBRA	M3	\$1,543.49	*	0.500000	\$771.75	31.09%
<b>SUBTOTAL: BASICOS</b>						<b>\$771.75</b>	<b>31.09%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>						<b>\$2,482.61</b>	<b>100.00%</b>
<i>(CI) INDIRECTOS</i>						10.0000%	\$248.26
SUBTOTAL1						\$2,730.87	
<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>						0.9254%	\$25.27
SUBTOTAL2						\$2,756.14	
<i>(CU) UTILIDAD</i>						10.0000%	\$275.61
SUBTOTAL3						\$3,031.75	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>							
<i>(CA1) SFP 5 al millar x CD</i>							\$19.56
<i>(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA</i>						2% x 572.8	\$11.46
<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>						<b>\$3,062.77</b>	
<b>(* TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N. *)</b>							



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00190

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Concurso No.** AD-806004996-A7-2016  
**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

**Duración:** 84 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 23/09/2016

**Fin Obra:** 15/12/2016

**Lugar:** , COQUIMATLAN, Colima

**DOCUMENTO** AE 9

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		100			
<b>Análisis:</b>	<b>10</b>		<b>M2</b>		<b>2,885.7900</b>	<b>\$10,071.41</b>	
<b>LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA</b>							
<b>MATERIALES</b>							
BARRE	CEPILLO BARRE BARRE	PZA	\$35.00	*	0.010000	\$0.35	12.41%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$0.35</b>	<b>12.41%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>							
1AY1P	CUADRILLA (1 AYUDANT + 1 PEON)	JOR	\$666.36	*	0.003700	\$2.47	87.59%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$2.47</b>	<b>87.59%</b>
	<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>					<b>\$2.82</b>	<b>100.00%</b>
	(CI) INDIRECTOS				10.0000%	\$0.28	
	SUBTOTAL1					\$3.10	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.9254%	\$0.03	
	SUBTOTAL2					\$3.13	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$0.31	
	SUBTOTAL3					\$3.44	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA1) SFP 5 al millar x CD					\$0.02	
	(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA				2% x 1.49	\$0.03	
	<b>PRECIO UNITARIO (CD+ CI+ CF+ CU+ CA1+CA2)</b>					<b>\$3.49</b>	
	(* TRES PESOS 49/100 M.N. *)						



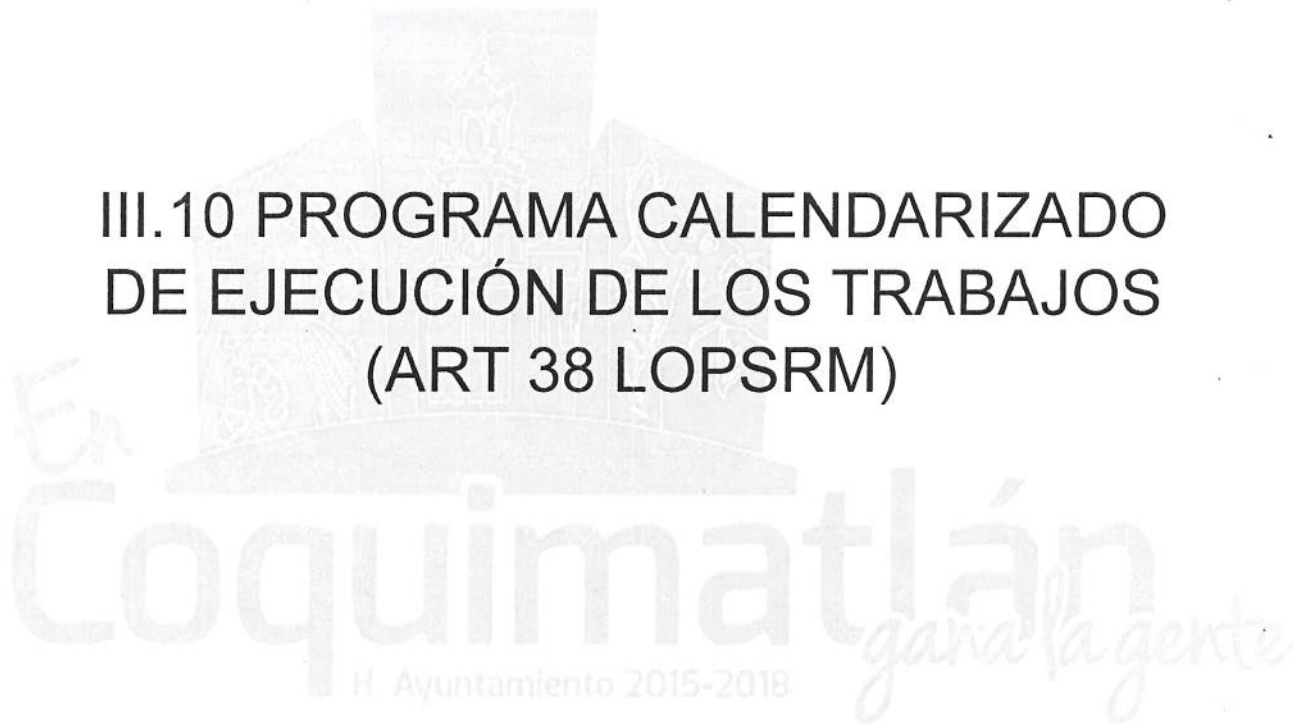
DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

00191





### III.10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ART 38 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00192

TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 10

Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Coquimatlán, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos



ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (3131356775), CORREO ELECTRONICO: inglalogro@outlook.com

00198



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: AD-806004996-A7-2016  
 Fecha: 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO AE 10

Duración: 84 días naturales

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

Lugar: COQUIMATLAN, Colima

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
<b>CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO</b>								
01	LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y REFERENCIAS PARA SU REPLANTEO DURANTE TODA LA OBRA		0.26% 144.289500 \$1,416.92	0.60% 336.675500 \$3,306.15	0.60% 336.675500 \$3,306.15	0.60% 336.675500 \$3,306.15	0.60% 336.675500 \$3,306.15	0.60% 336.675500 \$3,306.15
02	EXCAVACIÓN EN CORTE DE LAS VIALIDADES POR M3 MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO Y MANO OBRA.		0.11% 7.447100 \$606.86	0.39% 26.064800 \$2,124.02	0.39% 26.064800 \$2,124.02	0.39% 26.064800 \$2,124.02	0.39% 26.064800 \$2,124.02	0.39% 26.064800 \$2,124.02
03	CARGA MECANICA Y ACARREO DE PIEDRA Y M3 MATERIALES SOBREPANTES PRODUCTO DE CORTES Y/O DEMOLICIONES AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECANICOS. AL PRIMER KM.					0.44% 25.250300 \$2,421.76	0.44% 25.250300 \$2,421.76	0.44% 25.250300 \$2,421.76
04	ACARREO AL KM SUBSECUENTE M3					0.17% 50.501700 \$919.13	0.17% 50.501700 \$919.13	0.17% 50.501700 \$919.13
05	AFINE Y CONFORMACION DE TERRENO NATURAL Y M2 COMPACTADO AL 90 % PVSIM PARA RECIBIR PAVIMENTOS			0.56% 131.172300 \$3,099.60	1.32% 306.068600 \$7,232.40	1.32% 306.068600 \$7,232.40	1.32% 306.068600 \$7,232.40	1.32% 306.068600 \$7,232.40

Monto esta hoja: \$2,023.78  
 Acumulado: \$2,023.78

Monto esta hoja: \$8,529.77  
 Acumulado: \$8,529.77

Monto esta hoja: \$12,662.57  
 Acumulado: \$12,662.57

Monto esta hoja: \$16,003.46  
 Acumulado: \$16,003.46

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	-------

0.60%	0.60%	0.60%	0.09%				5.16%
336.675500	336.675500	336.675500	48.096500				2,885.790000
\$3,306.15	\$3,306.15	\$3,306.15	\$472.34				\$28,338.46

0.39%	0.39%	0.39%	0.22%				3.42%
26.064800	26.064800	26.064800	14.894500				230.860000
\$2,124.02	\$2,124.02	\$2,124.02	\$1,213.76				\$18,812.78

0.44%	0.44%	0.44%	0.44%	0.44%	0.44%	0.06%	4.03%
25.250300	25.250300	25.250300	25.250300	25.250300	25.250300	3.607300	230.860000
\$2,421.76	\$2,421.76	\$2,421.76	\$2,421.76	\$2,421.76	\$2,421.76	\$345.94	\$22,141.78

0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.02%	1.53%
50.501700	50.501700	50.501700	50.501700	50.501700	50.501700	7.214700	461.730000
\$919.13	\$919.13	\$919.13	\$919.13	\$919.13	\$919.13	\$131.32	\$8,403.49

1.32%	1.32%	1.32%	1.32%	1.32%			12.41%
306.068600	306.068600	306.068600	306.068600	306.068900			2,885.790000
\$7,232.40	\$7,232.40	\$7,232.40	\$7,232.40	\$7,232.42			\$68,191.22

\$16,003.46	\$16,003.46	\$16,003.46	\$12,259.39	\$10,573.31	\$3,340.89	\$477.26	\$145,887.73
\$16,003.46	\$16,003.46	\$16,003.46	\$12,259.39	\$10,573.31	\$3,340.89	\$477.26	\$145,887.73

00190



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO AE 10

Duración: 84 días naturales

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

Lugar:

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
06	EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 10CM DE M2 ESPOR ASENTADO EN CAMA DE TIERRA DE MINA , INCLUYE ACARREOS, MATERIAL DE DESPERDICIO, SELLADO DE EMPEDRADO CON TIERRA DE MINA (POREO), COMPACTACION DE EMPEDRADO AL 85% PROCTOR RIEGO DE AGUA Y HERRAMIENTA NECESARIA.			1.85%	6.47%	6.47%	6.47%	6.47%
			82,451100	288,579000	288,579000	288,579000	288,579000	288,579000
			\$10,158.81	\$35,555.82	\$35,555.82	\$35,555.82	\$35,555.82	\$35,555.82
07	TERRAPLEN Y COMPACTACION DE VIALIDADES POR M3 MEDIOS MECANICOS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO PARA RELLENO			0.13%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%
			5,585800	6,516800	6,516800	6,516800	6,516800	6,516800
			\$734.70	\$857.15	\$857.15	\$857.15	\$857.15	\$857.15
08	DENTELLÓN DE 15X35 CM DE CONCRETO F'c=200 ML KG/CM2 T.M.A. 3/4", INCLUYE: EXCAVACION, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, JUNTAS CON VOLTEADOR, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA							
09	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, INCLUYE: RETIRO PZA POR MEDIOS MANUALES CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN, DAR ALTURA DE 20-40 cm CON LADRILLO RECOCIDO ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.							

Monto esta hoja:		Acumulado:	
\$2,023.78	\$10,893.51	\$36,412.97	\$36,412.97
	\$19,423.28	\$52,416.43	\$52,416.43

001

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
6.47%	6.47%	6.47%	6.47%	6.47%	4.62%		64.69%
288.579000	288.579000	288.579000	288.579000	288.579000	206.127900		2,885.790000
\$35,555.82	\$35,555.82	\$35,555.82	\$35,555.82	\$35,555.82	\$25,397.00		\$355,558.19
0.16%	0.16%	0.16%	0.16%				1.38%
6.516800	6.516800	6.516800	6.516600				57.720000
\$857.15	\$857.15	\$857.15	\$857.16				\$7,591.91
				0.55%	0.97%	0.14%	1.66%
				10.866700	19,016700	2.716600	32.600000
				\$3,039.41	\$5,318.96	\$759.85	\$9,118.22
				0.98%	2.28%	0.65%	3.90%
				1.750000	4.083300	1.166700	7.000000
				\$5,359.85	\$12,506.31	\$3,573.23	\$21,439.39
\$36,412.97	\$36,412.97	\$36,412.97	\$36,412.98	\$43,955.08	\$43,222.27	\$4,333.08	\$393,707.71
\$52,416.43	\$52,416.43	\$52,416.43	\$48,672.37	\$54,528.39	\$46,563.16	\$4,810.34	\$539,595.44

0019



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO AE 10

Duración: 84 días naturales

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

Lugar:

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
10	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2						



Monto esta hoja: Acumulado:	\$2,023.78	\$19,423.28	\$49,075.54	\$52,416.43	\$52,416.43
DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA					

0019

Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
		0.07%	0.49%	0.49%	0.49%	0.28%	1.83%
		110,991,900	776,943,500	776,943,500	776,943,500	443,967,600	2,885,790,000
		\$387.36	\$2,711.53	\$2,711.53	\$2,711.53	\$1,549.46	\$10,071.41



\$52,416.43	\$52,416.43	\$387.36	\$2,711.53	\$2,711.53	\$2,711.53	\$1,549.46	\$10,071.41
		\$52,803.79	\$51,383.90	\$57,239.92	\$49,274.69	\$6,359.80	\$549,666.85

0019



**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: AD-806004996-A7-2016 Fecha: 19/09/2016

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO AE 10

Duración: 84 días naturales

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

Lugar:  
Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:		\$2,023.78	\$19,423.28	\$49,075.54	\$52,416.43	\$52,416.43	\$52,416.43
	ACUMULADO:		\$2,023.78	\$21,447.06	\$70,522.60	\$122,939.03	\$175,355.46	\$227,771.89
	PORCENTAJE PERIODO:		0.37%	3.53%	8.93%	9.54%	9.54%	9.54%
	PORCENTAJE ACUMULADO:		0.37%	3.90%	12.83%	22.37%	31.90%	41.44%

Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
\$52,416.43	\$52,416.43	\$52,803.79	\$51,383.90	\$57,239.92	\$49,274.69	\$6,359.80	
\$280,188.32	\$332,604.75	\$385,408.54	\$436,792.44	\$494,032.36	\$543,307.05	\$549,666.85	
9.54%	9.54%	9.61%	9.35%	10.41%	8.96%	1.16%	
50.97%	60.51%	70.12%	79.46%	89.88%	98.84%	100.00%	

00205



TECOMÁN, COL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

ADJUDICACION DIRECTA : AD-086004996-A7-2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
COQUIMATLAN, COL.

## ANEXOS ECONOMICOS

### AE 11

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Coquimatlán, para los siguientes rubros:

A materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos;

B mano de obra;

C maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características; y

D utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

  
ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA.

CALLE LAGUNA LA MARIA # 146 FRACC. PRIMAVERAS DEL REAL C.P. 28190 TECOMAN COLIMA  
TEL.: (313) 326 6165, CEL.: (313)1356775), CORREO ELECTRONICO: inglalagro@outlook.com

0020

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 84 días naturales

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO  
AE 11 A

Lugar:

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

**PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

Código	Descripción	Unidad	Costo	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5
AGUA	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	\$50.00					
AGUAPIPA	AGUA EN PIPA	M3	\$50.00	0.63%	1.73%	1.73%	1.73%	1.73%
				21.920922	60.116441	60.116441	60.116441	60.116441
				\$1,096.05	\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82
ARENA	ARENA DE RIO	M3	\$200.00					
BARRE	CEPILLO BARRE BARRE	PZA	\$35.00					
CALHIDRA	CALHIDRA MARCA PERLA	SACO	\$44.00	0.04%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%
				1.442895	3.366755	3.366755	3.366755	3.366755
				\$63.49	\$148.14	\$148.14	\$148.14	\$148.14
CF4"CAL14	POLIN MONTEN DE 4" CAL 14 PROLAMSA	KG	\$15.50					
				\$63.49	\$1,244.19	\$3,153.96	\$3,153.96	\$3,153.96
				\$63.49	\$1,244.19	\$3,153.96	\$3,153.96	\$3,153.96



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

Monto esta hoja:  
Acumulado:

\$3,153.96  
\$3,153.96



Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
1.73%	1.73%	1.73%	1.73%	1.73%	0.01%	0.02%	0.01%	0.04%
60.116441	60.116441	60.116441	60.116441	60.116441	0.361399	0.771282	0.189516	1.322197
\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$18.07	\$38.56	\$9.48	\$66.11
1.73%	1.73%	1.73%	1.73%	1.73%	1.72%	0.59%		16.82%
60.116441	60.116441	60.116441	60.116441	60.116441	59.464764	20.612786		582.930000
\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$3,005.82	\$2,973.24	\$1,030.65		\$29,146.50
					0.14%	0.32%	0.08%	0.54%
					1.238679	2.729147	0.710712	4.678537
					\$247.74	\$545.83	\$142.14	\$935.71
					0.16%	0.16%	0.09%	0.58%
			1.109919	7.769435	7.769435	7.769435	4.439677	28.857900
			\$38.85	\$271.93	\$271.93	\$271.93	\$155.39	\$1,010.03
					0.09%	0.01%		0.73%
3.366755	3.366755	3.366755	3.366755	0.480965				28.857900
\$148.14	\$148.14	\$148.14	\$148.14	\$21.14				\$1,269.75
					0.14%	0.24%	0.03%	0.41%
			15.213334	26.623334	3.803332			45.640000
			\$235.81	\$412.66	\$58.95			\$707.42
\$3,153.96	\$3,153.96	\$3,153.96	\$3,192.81	\$3,298.89	\$3,746.79	\$2,299.63	\$365.96	\$33,135.52
\$3,153.96	\$3,153.96	\$3,153.96	\$3,192.81	\$3,298.89	\$3,746.79	\$2,299.63	\$365.96	\$33,135.52

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 84 días naturales

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO  
AE 11 A

Lugar:

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

**PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

Código	Descripción	Unidad	Costo	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5
DIESEL		LT	\$14.45					

GRAVA	GRAVA 3/4"	M3	\$200.00					
GRIS	CEMENTO GRIS MARCA APASCO	SACO	\$150.00					
HILO	HILO DE CAÑAMO	PZA	\$24.00	0.02%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%
				1.442895	3.366755	3.366755	3.366755	3.366755
				\$34.63	\$80.80	\$80.80	\$80.80	\$80.80
LRR10X14X28	LADRILLO ROJO RECOCIDO 10X14X28 CM	PZA	\$3.50					
MAD2DA	MADERA DE PINO DE 2DA	PT	\$14.00	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
				1.442895	3.366755	3.366755	3.366755	3.366755
				\$20.20	\$47.13	\$47.13	\$47.13	\$47.13



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA	Monto esta hoja:	\$127.93	\$127.93	\$127.93
	Acumulado:	\$1,372.12	\$3,281.89	\$3,281.89









Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
3.57%	3.57%	3.57%	3.57%	3.57%	3.57%	2.55%		35.72%
37,515,270	37,515,270	37,515,270	37,515,270	37,515,270	37,515,270	26,796,621		375,152,700
\$6,190.02	\$6,190.02	\$6,190.02	\$6,190.02	\$6,190.02	\$6,190.02	\$4,421.44		\$61,900.20
					0.01%	0.02%	0.00%	0.04%
					1.521333	2.662333	0.380333	4.564000
					\$21.37	\$37.40	\$5.35	\$64.12
3.73%	3.73%	3.73%	3.73%	3.73%	3.57%	2.55%		37.15%
39,209,631	39,209,631	39,209,631	39,209,631	39,209,632	37,515,270	26,796,621		390,159,900
\$6,469.59	\$6,469.59	\$6,469.59	\$6,469.59	\$6,469.59	\$6,190.02	\$4,421.43		\$64,376.38
0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.01%	0.02%	0.00%	0.25%
3,366,755	3,366,755	3,366,755	3,366,755	0.480965	1.521333	2.662333	0.380333	33,421,900
\$43.77	\$43.77	\$43.77	\$43.77	\$6.25	\$19.78	\$34.61	\$4.92	\$434.48
\$12,703.38	\$12,703.38	\$12,703.38	\$12,703.38	\$12,665.86	\$12,421.19	\$8,914.88	\$10.27	\$126,775.18
\$15,985.27	\$15,985.27	\$15,985.27	\$16,024.12	\$15,983.08	\$19,431.87	\$18,370.81	\$2,223.98	\$173,275.24

0020

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 84 días naturales

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

DOCUMENTO  
AE 11 A

Lugar:

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima


**PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

Código	Descripción	Unidad	Costo	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:</b>								
	ACUMULADO:			\$137.08	\$5,192.68	\$15,985.27	\$15,985.27	\$15,985.27
	PORCENTAJE PERIODO:			\$137.08	\$5,329.76	\$21,315.03	\$37,300.30	\$53,285.57
	PORCENTAJE ACUMULADO:			0.08%	3.00%	9.23%	9.23%	9.23%
				0.08%	3.08%	12.30%	21.53%	30.75%
<b>TOTAL CANTIDAD MOSTRADA:</b>								
	ACUMULADA:			5.77	58.28	150.31	150.31	150.31
	PORCENTAJE PERIODO:			5.77	64.05	214.36	364.67	514.97
	PORCENTAJE ACUMULADO:			0.18%	1.85%	4.78%	4.78%	4.78%
				0.18%	2.04%	6.82%	11.60%	16.39%



Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
\$15,985.27	\$15,985.27	\$15,985.27	\$16,024.12	\$15,983.08	\$19,431.87	\$18,370.81	\$2,223.98	
\$69,270.84	\$85,256.11	\$101,241.38	\$117,265.50	\$133,248.58	\$152,680.45	\$171,051.26	\$173,275.24	
9.23%	9.23%	9.23%	9.25%	9.22%	11.21%	10.60%	1.28%	
39.98%	49.20%	58.43%	67.68%	76.90%	88.11%	98.72%	100.00%	
150.31	150.31	150.31	151.42	146.53	561.14	1,044.69	273.21	
665.28	815.59	965.90	1,117.32	1,263.85	1,825.00	2,869.68	3,142.90	
4.78%	4.78%	4.78%	4.82%	4.66%	17.85%	33.24%	8.69%	
21.17%	25.95%	30.73%	35.55%	40.21%	58.07%	91.31%	100.00%	

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**  
 CLIENTE: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.



**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA**  
 Duración: 84 días naturales

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016      Fecha: 19/09/2016      Duración: 84 días naturales

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar: COQUIMATLAN, Colima      Inicio obra: 23/09/2016      Fin obra: 15/12/2016

DOCUMENTO  
 AE 11 B

**PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA**

Código	Descripción	A	Áreadetrabajo	Unidad	SalarioReal	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
1A	OFICIAL ALBANIL			JOR	\$457.14				
1AY	AYUDANTE GENERAL	A		JOR	\$342.88	0.53% 1,591,837 \$545.81	1.30% 3,888,052 \$1,333.14	1.30% 3,888,052 \$1,333.14	1.30% 3,888,052 \$1,333.14
1P	PEON	A		JOR	\$304.07	0.47% 1,591,837 \$484.03	1.88% 6,361,586 \$1,934.37	3.72% 12,545,422 \$3,814.69	3.72% 12,545,422 \$3,814.69
EMPEDADOR	OFICIAL EMPEDADOR	A		JOR	\$435.14	1.05% 2,473,534 \$1,076.33	3.67% 8,657,370 \$3,767.17	3.67% 8,657,370 \$3,767.17	3.67% 8,657,370 \$3,767.17



DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA	Monto esta hoja: \$1,029.84	\$4,343.84	\$8,915.00	\$8,915.00
	Acumulado: \$1,029.84	\$4,343.84	\$8,915.00	\$8,915.00



Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
1.30%	1.30%	1.30%	1.30%	1.44%	1.22%	0.96%	0.96%	0.55%	14.74%
3.88052	3.88052	3.88052	3.88052	4.298722	3.653540	2.874691	2.874691	1.642680	44.152523
\$1,333.14	\$1,333.14	\$1,333.14	\$1,333.14	\$1,473.95	\$1,252.73	\$985.67	\$985.67	\$563.21	\$15,139.02
3.72%	3.72%	3.72%	3.72%	3.84%	3.65%	4.52%	4.98%	1.02%	42.65%
12.545422	12.545422	12.545422	12.545422	12.956092	12.310910	15.262061	16.811026	3.450181	144.016223
\$3,814.69	\$3,814.69	\$3,814.69	\$3,814.69	\$3,939.56	\$3,743.38	\$4,640.73	\$5,111.73	\$1,049.07	\$43,791.01
3.67%	3.67%	3.67%	3.67%	3.67%	3.67%	3.67%	2.62%		36.69%
8.657370	8.657370	8.657370	8.657370	8.657370	8.657370	8.657370	6.183836		86.573700
\$3,767.17	\$3,767.17	\$3,767.17	\$3,767.17	\$3,767.17	\$3,767.17	\$3,767.17	\$2,690.82		\$37,671.68

\$8,915.00	\$8,915.00	\$8,915.00	\$8,915.00	\$9,180.68	\$8,763.28	\$11,098.70	\$12,332.20	\$2,438.56	\$102,677.10
\$8,915.00	\$8,915.00	\$8,915.00	\$8,915.00	\$9,180.68	\$8,763.28	\$11,098.70	\$12,332.20	\$2,438.56	\$102,677.10

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 84 días naturales

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar: COQUIMATLAN; Colima

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

DOCUMENTO  
AE 11 B



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

**PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA**

Código	Descripción	Áreadetrabajo	Unidad	SalarioReal	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:</b>								
<b>ACUMULADO:</b>					\$1,029.84	\$4,343.84	\$8,915.00	\$8,915.00
<b>PORCENTAJE PERIODO:</b>					\$1,029.84	\$5,373.68	\$14,288.68	\$23,203.68
<b>PORCENTAJE ACUMULADO:</b>					1.00%	4.23%	8.68%	8.68%
					1.00%	5.23%	13.92%	22.60%
<b>TOTAL CANTIDAD MOSTRADA:</b>								
<b>ACUMULADA:</b>					3.18	12.72	25.09	25.09
<b>PORCENTAJE PERIODO:</b>					3.18	15.91	41.00	66.09
<b>PORCENTAJE ACUMULADO:</b>					1.11%	4.42%	8.71%	8.71%
					1.11%	5.52%	14.23%	22.94%



Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
\$8,915.00	\$8,915.00	\$8,915.00	\$8,915.00	\$9,180.68	\$8,763.28	\$11,098.70	\$12,332.20	\$2,438.56	
\$32,118.68	\$41,033.68	\$49,948.68	\$58,863.68	\$68,044.36	\$76,807.64	\$87,906.34	\$100,238.54	\$102,677.10	
8.68%	8.68%	8.68%	8.68%	8.94%	8.53%	10.81%	12.01%	2.38%	
31.28%	39.96%	48.65%	57.33%	66.27%	74.81%	85.61%	97.63%	100.00%	
25.09	25.09	25.09	25.09	25.91	24.62	30.52	33.62	6.90	
91.18	116.27	141.36	166.45	192.36	216.99	247.51	281.13	288.03	
8.71%	8.71%	8.71%	8.71%	9.00%	8.55%	10.60%	11.67%	2.40%	
31.66%	40.37%	49.08%	57.79%	66.79%	75.33%	85.93%	97.60%	100.00%	

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 84 días naturales

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Lugar:

Inicio obra: 23/09/2016 Fin obra: 15/12/2016

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima



ANEXO  
AE 11 C

**PROGRAMA DE EROGACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

Código	Descripción	Unidad	Costo por Hora	Capacidad	Potencia	Horas por turno	No. De Máquinas	Días Efectivos	Horas Efectivas	Sem 1	Sem 2
R	COMPACTADOR DE HR SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESOS DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	DE HR	\$521.06 IN DE OPER	107		8	1	18.40	147.17550000		1.50%
										4.889059	
										\$2,547.49	

MO1	PORCENTAJE DE % HERRAMIENTA		\$1.00			8	1	382.30	3058.37000000	0.02%	0.08%
										\$30.27	\$128.17
MOTO120H	MOTOCONFORMADORA HR CATERPILLAR 120H BR DE 140 HP. Y 12.4 TON DE OPERACION CON MOTOR A DIESEL	HR	\$899.98	12.4 TON	140	8	1	4.94	39.53530000	0.16%	1.32%
										0.297884	2.493961
										\$268.09	\$2,244.52
RETRO	RETROEXCAVADORA HR CATERPILLAR 436C DE 85 HP Y 7.1 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.31 YD3	HR	\$419.61	1.31 YD3	85	8	1	10.86	86.86200000	0.07%	0.70%
										0.297884	2.831262
										\$125.00	\$1,188.03

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA

Monto esta hoja: \$423.36  
Acumulado: \$6,108.21



Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
4.58%	4.58%	4.58%	4.58%	4.58%	4.58%	4.58%	4.58%	4.48%	2.53%		45.11%
14.929685	14.929685	14.929685	14.929685	14.929685	14.929685	14.929685	14.929685	14.603846	8.245114		147.175500
\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,779.26	\$7,609.48	\$4,296.22		\$76,687.27

0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.20%	0.22%	0.04%	1.80%
\$263.96	\$263.66	\$263.66	\$263.66	\$263.66	\$263.66	\$272.13	\$263.91	\$334.37	\$372.12	\$75.14	\$3,058.37
2.26%	2.26%	2.26%	2.26%	2.26%	2.26%	2.26%	2.02%	1.62%			20.93%
4.266199	4.266199	4.266199	4.266199	4.266199	4.266199	4.266199	3.819373	3.060686			39.535300
\$3,839.49	\$3,839.49	\$3,839.49	\$3,839.49	\$3,839.49	\$3,839.49	\$3,839.49	\$3,437.36	\$2,754.58			\$35,580.98

1.72%	2.22%	2.22%	2.22%	2.22%	2.22%	2.22%	2.11%	1.92%	1.52%	0.07%	21.44%
6.977093	8.997118	8.997118	8.997118	8.997118	8.997118	8.997118	8.550292	7.791605	6.142582	0.288575	86.862000
\$2,927.66	\$3,775.28	\$3,775.28	\$3,775.28	\$3,775.28	\$3,775.28	\$3,775.28	\$3,587.79	\$3,269.44	\$2,577.49	\$121.07	\$36,448.16

00	\$14,810.37	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,068.32	\$13,967.87	\$7,245.83	\$196.21	\$151,774.78
02	\$14,810.37	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,657.69	\$15,068.32	\$13,967.87	\$7,245.83	\$196.21	\$151,774.78

**EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Duración: 84 días naturales



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA

ANEXO  
AE 11 C

Lugar: COQUIMATLAN, Colima  
Inicio obra: 23/09/2016 Fin obra: 15/12/2016

**PROGRAMA DE EROGACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

Código	Descripción	Unidad	Costo por Hora	Capacidad	Potencia	Horas por turno	No. De Máquinas	Días Efectivos	Horas Efectivas	Sem 1	Sem 2
REVOLVEDORA	REVOLVEDORA MARCA HR JOPER CON MOTOR A GASOLINA DE 13 HP	1 SACO	\$39.77	13	8	1	0.33	2.63142250			
SOKIA80	NIVEL SOKIA C80 HR AUTOMATICO		\$3.21	80 METROS	8	1	36.07	288.57900000		0.03%	0.06%
VIBRADOR	VIBRADOR CON MOTOR A HR GASOLINA DE 13 HP Y FLECHA FLEXIBLE DE 3.05 MTS		\$40.96	13 HP	8	1	0.41	3.26000000		14.428950	33.667550
VOLTE07	CAMION VOLTEO HR MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7 M3 CON MOTOR DIESEL DE 170 HP		\$492.82	7 M3	8	1	4.33	34.62930000		\$46.32	\$108.07
<b>Monto esta hoja:</b>										\$46.32	\$108.07
<b>Acumulado:</b>										\$469.68	\$6,216.28

DIRECTOR GENERAL: ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA



Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.02%	0.04%	0.01%	0.06%
33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	4.809650	0.731308	1.534996	0.365119	2.631423
\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$15.46	\$29.08	\$61.05	\$14.52	\$104.65
<hr/>											
0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.03%	0.05%	0.01%	0.08%
33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	33.667550	4.809650	1.086667	1.901667	0.271667	3.260000
\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$108.07	\$15.46	\$44.51	\$77.89	\$11.13	\$133.53
<hr/>											
1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	0.16%	10.04%
3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	3.787580	0.541083	34.629300
\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$1,866.59	\$266.70	\$17,066.01



\$108.07	\$1,974.66	\$1,974.66	\$1,974.66	\$1,974.66	\$1,974.66	\$1,974.66	\$1,882.05	\$1,940.18	\$2,005.53	\$292.35	\$18,230.53
\$14,918.44	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,640.82	\$16,950.37	\$15,908.05	\$9,251.36	\$488.56	\$170,005.31

**EDUARDO ARNULFO GERRERO MEDINA**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No: AD-806004996-A7-2016

Fecha: 19/09/2016  
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Duración: 84 días naturales

ANEXO  
AE 11 C

Lugar:

Ciudad: COQUIMATLAN, Colima

Inicio obra: 23/09/2016

Fin obra: 15/12/2016

**PROGRAMA DE EROGACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

Código	Descripción	Undad	Costo por Hora	Capacidad	Potencia	Horas por turno	No. De Máquinas	Días Efectivos	Horas Efectivas	Sem 1	Sem 2
--------	-------------	-------	----------------	-----------	----------	-----------------	-----------------	----------------	-----------------	-------	-------

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

ACUMULADO:

PORCENTAJE PERIODO:

PORCENTAJE ACUMULADO:

TOTAL CANTIDAD MOSTRADA:

ACUMULADA:

PORCENTAJE PERIODO:

PORCENTAJE ACUMULADO:

\$469.68	\$6,216.28										
\$469.68	\$6,685.96										
0.28%	3.66%										
0.28%	3.93%										
15.02	43.88										
15.02	58.91										
2.49%	7.28%										
2.49%	9.77%										



Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Total
\$14,918.44	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,632.35	\$17,640.82	\$16,950.37	\$15,908.05	\$9,251.36	\$488.56	
\$21,604.40	\$39,236.75	\$56,869.10	\$74,501.45	\$92,133.80	\$109,766.15	\$127,406.97	\$144,357.34	\$160,265.39	\$169,516.75	\$170,005.31	
8.78%	10.37%	10.37%	10.37%	10.37%	10.37%	10.38%	9.97%	9.36%	5.44%	0.29%	
12.71%	23.08%	33.45%	43.82%	54.19%	64.57%	74.94%	84.91%	94.27%	99.71%	100.00%	
59.84	65.65	65.65	65.65	65.65	65.65	65.65	35.90	31.06	21.61	1.47	
118.75	184.40	250.04	315.69	381.34	446.99	512.64	548.53	579.59	601.21	602.67	
9.93%	10.89%	10.89%	10.89%	10.89%	10.89%	10.89%	5.96%	5.15%	3.59%	0.24%	
19.70%	30.60%	41.49%	52.38%	63.27%	74.17%	85.06%	91.02%	96.17%	99.76%	100.00%	



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN, COLIMA.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 Concurso No. AD-80004996-A7-2016 Fecha: 19/09/2016  
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO  
 Lugar: COQUIMATLAN, Colima

Inicio 23/09/2016 Terminación 15/12/2016 Duración (días) 84  
 DOCUMENTO AE 11 D

Eduardo Arnulfo Guerrero Medina Razon Social del Licitante		ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA DIRECTOR GENERAL													Eduardo Arnulfo Guerrero Medina Razon Social del Licitante				
Programa de Erogacion Mensual de Utilizacion de Personal Profesional Tecnico, Administrativo y de Servicio Encargado de la Direccion.		Programa de Erogacion Mensual de Utilizacion de Personal Profesional Tecnico, Administrativo y de Servicio Encargado de la Direccion.													Programa de Erogacion Mensual de Utilizacion de Personal Profesional Tecnico, Administrativo y de Servicio Encargado de la Direccion.				
Area de Trabajo	Categoria	Unidad	Cantidad	Salario Diario	Año	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016
						Semana1	Semana2	Semana3	Semana4	Semana5	Semana6	Semana7	Semana8	Semana9	Semana10	Semana11	Semana12	Semana13	

PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO																			
Personal técnico Incluye: Prestaciones																			

PERSONAL ADMINISTRATIVO Incluye: Prestaciones																			
PERSONAL DE OFICINA CENTRAL																			
Personal directivo Incluye: Prestaciones																			

GERENTE GENERAL	100.80	666.67	3.6	\$9,400.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00	8.4	\$700.00
Subtotal																				

PERSONAL TÉCNICO Incluye: Prestaciones																			
PERSONAL ADMINISTRATIVO Incluye: Prestaciones																			

SECRETARIA	100.80	136.67	3.6	\$1,722.00	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50	8.4	\$143.50
AUXILIAR DE LIMPIEZA	100.80	126.67	3.6	\$1,566.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00	8.4	\$133.00
Subtotal																				
Subtotal por periodo																				
Subtotal acumulado																				